

DIARIO DE SESIONES DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 74 Fascículo 2.º Año 2010 Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 74
Celebrada el jueves 7 de octubre
y el viernes 8 de octubre de 2010

Orden del día

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010.
- 2. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para informar sobre su valoración de la situación actual del desempleo y de la economía aragonesa, y de las previsiones de su Gobierno respecto al cambio de rumbo del ciclo económico.
- 3. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para explicar la posición de su Gobierno respecto a los recortes y paralización de infraestructuras de titularidad estatal, previstos por el Ministerio de Fomento y que afectan a nuestra comunidad autónoma.
- 4. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para dar su opinión respecto al informe emitido recientemente por el Tribunal de Cuentas respecto al control económico-presupuestario de la actividad desarrollada por su Gobierno durante los años 2004 y 2005.



- 5. Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para informar sobre las obligaciones que el Gobierno de Aragón ha contraído al adquirir la titularidad de la empresa pública Zaragoza Expo Empresarial, S.A., así como de las tasaciones oficiales de los activos de dicha empresa realizadas por el ejecutivo aragonés de forma previa a la firma del traspaso de la misma.
- 6. Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para informar de las actuaciones que está llevando a cabo su Departamento para conseguir el retorno de las obras de arte que, procedentes del Real Monasterio de Santa María de Sijena, se encuentran en el Museo Nacional de Arte de Cataluña y en el Museo Diocesano y Comarcal de Lérida.
- 7. Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre la posición política del Gobierno de Aragón ante la intervención de ministro de Fomento en el Senado en la que considera a los aragoneses unos «privilegiados» en relación con la inversión en infraestructuras en su territorio tras los recortes, y «victimistas» las reivindicaciones de actuaciones de su ministerio en esta comunidad
- 8. Debate y votación de la moción dimanante de la interpelación número 60/10, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón, a presentar por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
- 9. Debate y votación de la proposición no de ley número 176/10, de rechazo a la propuesta comunitaria de finalizar las ayudas a la minería del carbón en 2014 y al cierre de explotaciones mineras en las mismas fechas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
- 10. Interpelación número 1/10, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, formulada a la consejera de Salud y Consumo por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.
- 11. Interpelación número 58/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la suficiencia del actual sistema público de servicios sociales, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.
- 12. Interpelación número 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales, formulada al consejero de Medio Ambiente por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.
- 13. Interpelación número 68/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en sus relaciones con el Gobierno de España, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

- 14. Interpelación número 73/10, relativa a política general en materia de cajas de ahorro, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.
- 15. Interpelación número 77/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y patrimonio cultural hasta el final de la legislatura, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.
- 16. Pregunta número 1240/10, relativa a grado de transparencia y cercanía con los ciudadanos por parte del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.
- 17. Pregunta número 1247/10, relativa a subvenciones a instituciones que reparten ayudas a personas desfavorecidas, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el diputado del G.P. Popular Sr. Moret Ramírez.
- 18. Pregunta número 1257/10, relativa a la situación del expediente y trabajos en relación con la finca cinegética Fimbas-Coto de Bastarás, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.
- 19. Pregunta número 1258/10, relativa a la retirada del vallado y construcción de una nueva pista en el coto de Bastarás, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.
- 20. Pregunta número 1266/10, relativa a las indemnizaciones derivadas de la prestación del turno de oficio, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.
- 21. Pregunta número 1267/10, relativa a las Conferencias de San Vicente de Paúl de Huesca, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.º María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.º María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.º Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor en funciones, Ilma. Sra. D.º Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO (Viernes 8 de octubre de 2010)

| Interpelación núm. 77/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y patrimonio cultural hasta el final de la legislatura. | El diputado Sr. Barrena Salces interviene 6603 El consejero Sr. Boné Pueyo interviene 6603 Interpelación núm. 73/10, relativa a la políti- |
|--|---|
| El diputado Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, formula la interpelación | Interpelación núm. 73/10, relativa a la política general en materia de cajas de ahorro. — El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, formula la interpelación 6603 — El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, responde 6604 — El diputado Sr. Guedea Martín replica 6606 — El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 6607 Pregunta núm. 1247/10, relativa a subvenciones a instituciones que reparten ayudas a personas desfavorecidas. — El diputado Sr. Moret Ramírez, del G.P. Popular, formula la pregunta 6607 — La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, responde . 6607 — El diputado Sr. Moret Ramírez replica 6608 |
| La consejera Sra. Noeno Ceamanos duplica 6590 Interpelación núm. 58/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la suficiencia del actual sistema público de servicios sociales. La diputada Sra. Fierro Gasca, del G.P. Popular, formula la interpelación 6592 La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, responde 6593 La diputada Sra. Fierro Gasca replica 6595 La consejera Sra. Fernández Abadía duplica 6596 | Pregunta núm. 1257/10, relativa a la situación del expediente y trabajos en relación con la finca cinegética Fimbas-Coto de Bastarás. El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 6609 El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, responde |
| Interpelación núm. 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales. — El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación | Pregunta núm. 1258/10, relativa a la retirada del vallado y construcción de una nueva pista en el coto de Bastarás. — El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 6611 — El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, responde |

Pregunta núm. 1266/10, relativa a las indemnizaciones derivadas de la prestación del turno de oficio.

| _ | La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, formula la pregunta 60 | 612 |
|---|---|-----|
| _ | El consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso, responde 60 | 612 |
| | La diputada Sra. Vallés Cases replica 60 | 613 |
| _ | El conseiero Sr. Silva Gavoso duplica 60 | 613 |

Pregunta núm. 1267/10, relativa a las Conferencias de San Vicente de Paúl de Huesca.

| _ | La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la pregunta | 6614 |
|---|--|------|
| _ | La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, responde | 6614 |
| _ | La diputada Sra. Susín Gabarre replica | 6614 |
| _ | La consejera Sra. Fernández Abadía duplica . | 6615 |

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [a las diez horas y once minutos].

Interpelación 77/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y patrimonio cultural hasta el final de la legislatura, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Navarro Félez, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 77/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y patrimonio cultural hasta el final de la legislatura.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, consejera. Como usted bien sabe, señora consejera, el final de la presente legislatura está próximo, por tanto van a ser muy pocas, afortunadamente, las oportunidades que le quedan a mi grupo para poder interpelar al Gobierno. Y digo «afortunadamente» no por pereza, sino por el poco tiempo que les queda de ser Gobierno.

Como habrá podido observar en el texto de esta interpelación, que, en esencia, es muy genérica, pero independiente de ello, a mi grupo le interesa saber cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que en materia de cultura y patrimonio cultural va a poner en marcha su departamento hasta el fin de legislatura, que, como diría aquel, le quedan dos telediarios, y perdone por la expresión. Y la pregunta del millón sería qué valoración realiza usted de los desarrollados hasta el momento, pregunta casi de Perogrullo, por la sencilla razón de que usted me va a decir que su labor ha sido excelente y, por supuesto, si hablamos en términos de calificación escolar, pues, para mi grupo y para mí personalmente le diría que la calificación es de muy deficiente.

Desde mi grupo somos conscientes de que usted asumió la responsabilidad del Departamento de Educación y Cultura entrado ya el curso político —creo que fue en abril de 2008—, pero también es bien cierto que hizo suyas todas las políticas aplicadas hasta el momento por su antecesora en el cargo, la señora Almunia. Por ello entenderá que mis referencias a la hora de valorar la gestión de la consejería se ciñan no solo a su persona, sino a toda la legislatura, que ya hemos dejado atrás prácticamente.

A nuestro juicio, señor consejera, patrimonio y cultura es el gran lastre de su Gobierno, y le voy a citar en principio dos de los grandes fracasos del Gobierno de Aragón en la presente legislatura, que ya se arrastran de la pasada también, como son el Teatro Fleta y la devolución por parte del Museo Diocesano de Lérida de los bienes de las parroquias orientales de Aragón.

Con respecto al Teatro Fleta..., sí, señora consejera, esa ruina que está ubicada en la calle Cesar Augusto de Zaragoza, parece ser que al final, al final, y después de múltiples proyectos y varios millones de euros despilfarrados, han llegado a un principio de acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza para convertir este

edificio en un centro dinamizador de la cultura audiovisual de la comunidad. Ahora lo que plantean es recuperar el uso original del teatro, para que se celebren espectáculos teatrales de danza o de música y que sea sede de la política audiovisual del Centro Dramático de Aragón, de la Filmoteca de Zaragoza y sede de la Corporación de la Radio y Televisión Aragonesa.

Todos conocemos que hubo un concurso de ideas; en este momento, el equipo ganador está redactando el proyecto, y mi pregunta sería, primero, si considera que este proyecto se podrá ejecutar con veintidós millones de euros, como en principio salía en los medios de comunicación y, en el caso de que sean rápidos en lo que es la ejecución del proyecto de ejecución, cuándo considera que se pueden licitar las obras, y ya, de paso, puesto que el proyecto de presupuestos del año 2011 está próximo a llegar, qué partida ha incluido para este fin.

Si hablamos de la devolución de los bienes de las parroquias depositados en el Museo Diocesano de Lérida y dada la política errática que su Gobierno ha venido manifestando a lo largo de estos últimos años, ha hecho que al final se escuden monótonamente en decir que siempre se han limitado a apoyar las gestiones del Arzobispado de Barbastro-Monzón. Sabe que ha habido múltiples tentativas por parte de mi grupo, tanto en un caso como en otro y, de hecho, pues, la semana pasada, como bien sabe, mi grupo presentó una moción para implicar al Gobierno de España en la resolución de este largo litigio, moción que, por cierto, como bien sabe, no fue aprobada por esta Cámara.

También conoce perfectamente que se han planteado distintas preguntas escritas con respecto a las posibles acciones judiciales que el Gobierno de Aragón ha planteado hasta el momento, y a ese respecto, yo le preguntaría si han iniciado en realidad las acciones judiciales, tanto por la vía del contencioso administrativo como por la vía penal, como así anunciaron que iban a adoptar contra aquellos que retuvieran o que retienen los bienes. Y así, perfectamente, podríamos hablar, pues, de Sijena, de Berbegal o de Peralta de Alcofea, y puesto que ayer, mi compañero Gustavo Alcalde solicitó su comparecencia con respecto a estos bienes, no voy a hacer ninguna alusión a ello.

También le quiero recordar el ridículo que el Departamento de Educación ha hecho a lo largo de estos últimos años con respecto a las subastas de distintas tablas de procedencia aragonesa.

Si hablamos de infraestructuras culturales, y basándome en los datos del anuario de cultura elaborado por el Ministerio de Cultura, vemos que en espacios escénicos teatrales por comunidad autónoma, la media nacional es de 3,3 espacios por cada cien mil habitantes, mientras que en Aragón es de 2,6; y cuando hablamos de salas de conciertos por comunidad autónoma, la media nacional es de 0,6 espacios por cada cien mil habitantes, y en este concepto somos los últimos por la cola, junto a Murcia y Extremadura. Y si nos centramos en las tres capitales de provincia, los datos tampoco son nada halagüeños, porque la media de las capitales españolas es de 95,7 habitantes por butaca y únicamente se salva, como bien sabe usted, Huesca, quedando muy lejos tanto Zaragoza como Teruel. Y la realidad es que hasta el momento no han

conseguido más espacios escénicos de los que estaban ya anunciados en la pasada legislatura.

Y qué le voy a decir de las infraestructuras culturales en el mundo rural: muchos han sido los municipios que han hecho en realidad un gran esfuerzo en la materialización de infraestructuras culturas, aunque, desgraciadamente, no siempre han contado con el apoyo del Gobierno de Aragón, y para ello solo hay que hacer una referencia a las subvenciones o al apartado de subvenciones que su departamento ha dedicado.

Como también recordarle el compromiso de su Gobierno de elaborar un plan de instalaciones culturales, compromiso que, por cierto, no han cumplido y que le llevó a mi grupo a plantear alguna iniciativa en este sentido.

Hablar del Espacio Goya, señora consejera, es otro de los modelos de incapacidad de este Gobierno. Por todos es sabido que el compromiso del Gobierno era el de inaugurar este proyecto coincidiendo con la Expo 2008; lejos de acercarse en el tiempo a esta promesa, la realidad a día de hoy es que no se han iniciado las obras, y ya no sirve la excusa de que la Escuela de Artes no ocupa este espacio.

Si hablamos del resto de museos planteados por este Gobierno, en coincidencia con la Expo también de 2008, la situación no difiere mucho del Espacio Goya. Podemos hablar del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, que se plantea la segunda fase como ampliación, aunque de momento no se ha hecho nada al respecto; la ampliación del Museo de Teruel, que, en principio, tienen todo preparado para sacarlo a licitación, pero no sé cuando se producirá esa licitación; si hablamos del Museo Pablo Serrano, en la actualidad se encuentra, como bien saben todas sus señorías, en obras y prácticamente finalizado, a expensas de que las goteras se puedan reparar, por cierto, con un desfase del 37,8%, es decir, 7,72 millones de euros, que es una cantidad nada desdeñable, y si hablamos del Museo de Arte Sacro de Aragón, prácticamente está concluido en lo que son las obras, a falta, lógicamente, de inaugurarlo con las piezas que correspondan. Y en este sentido o a este respecto, le tengo que decir que ha habido distintas informaciones contradictorias: tan pronto se decía que su inauguración coincidiría con el regreso de los bienes, como también que ha resultado el regreso de los mismos antes de la inauguración del museo.

Si hablamos de bibliotecas y patrimonio bibliográfico, tenemos una Ley de 1986, de Bibliotecas de Aragón, que está absolutamente envejecida. Se ha anunciado en más de una ocasión por parte del Gobierno que iba a hacer una reforma de la misma, pero, como bien sabe, esta no ha llegado, ni tampoco se ha acometido el desarrollo de esta ley para adaptarla, por ejemplo, al desarrollo comarcal. Como también es un problema la falta de planificación y de organización del servicio de bibliotecas en la comunidad; de hecho, se comprometieron a elaborar en nueve meses una planificación de actuaciones emblemáticas en patrimonio bibliográfico para el periodo 2009-2011, compromiso que tampoco han cumplido.

En estos momentos, existe, como bien sabe, señora consejera, una indefinición de competencias entre las distintas instituciones aragonesas, y otra de las prioridades que se habían marcado, como bien sabe, era el Mapa de Lectura de Aragón, herramienta que, según ustedes, iba a permitir trabajar sobre la planificación de una red equilibrada de bibliotecas, pero este Mapa de Lectura todavía no ha visto la luz.

Mientras tanto, señora consejera, desgraciadamente, hay cientos de pueblos aragoneses que no tienen biblioteca, y por ello, le recuerdo que mi grupo presentó una proposición no de ley en este sentido, en el de exigir, de forma urgente, la puesta en marcha de una red de bibliotecas. Como también recordarle que otras comunidades autónomas disponen de una biblioteca histórica, de la que Aragón debería disponer y que, por tanto, no existe una biblioteca aragonesa como tal.

Y hablando de Internet y de las nuevas tecnologías, poner de manifiesto también la inexistencia en estos momentos de una biblioteca virtual de Aragón.

En principio, a la espera de sus respuestas, nada más.

El señor PRESIDENTE: Pues, muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera, su turno de respuesta. Tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señorías.

Le agradezco, señor Navarro, la oportunidad que me brinda de explicar los planes y proyectos en relación con la cultura y el patrimonio cultural.

Y comenzaré diciéndole que yo creo que no ha logrado comprender mi vocabulario, a pesar de que llevamos bastante tiempo interpelándonos o recibiendo sus interpelaciones, porque me dice que le diré que el trabajo es excelente, y usted lo considera muy deficiente. Yo jamás califico el trabajo de un político, y aún menos el mío, de excelente. Siempre creo y digo que se ha hecho un buen trabajo, que siempre es mejorable, pero que este trabajo se ha hecho gracias a mi gestión, pero sobre todo por la colaboración de toda la sociedad, a través de sus ayuntamientos, de las comarcas y de toda la estructura que configura el mapa cultural de nuestra comunidad autónoma.

Y ha hablado aquí de diferentes temas —hablaremos de todos—, pero permítame que le diga que me parece muy importante en cultura que hablemos de un proyecto global, y que dentro de ese proyecto global, tendremos que introducir todos los temas que usted me ha planteado, porque yo creo que lo primero que tenemos que tener claro es que lo que queremos es adecuar el acceso de los aragoneses a la cultura y al patrimonio.

Y hemos trabajado en la gestión pública de los servicios culturales colaborando con las entidades locales, y colaborando porque, para nosotros, es muy importante la cooperación, la cooperación a la hora de gestionar unas competencias que son suyas y a las que nosotros hemos tratado de facilitarles los recursos necesarios para tener los mejores servicios culturales. Y, además, hemos tratado de dar unos servicios en aquellos temas que tienen que tener un ámbito regional.

Y es cierto, es cierto, que lo que hemos tratado, lo que hemos tratado con nuestra acción cultural es..., lo que he tratado de hacer desde mi gestión ha sido dar estabilidad y continuidad a los programas, porque lo que hemos creído que es un acierto es haber institucionalizado unos programas con el consenso permanente de las instituciones, de los sectores y de los destinatarios de nuestros ejes de trabajo.

Por no ser muy extensa, le voy a enumerar proyectos que usted conoce que son muy importantes, que son muy bien valorados por el territorio, como esa red aragonesa de espacios escénicos, que llega a veintitrés municipios; como el circuito de artes escénicas y musicales, que ha llegado en este último año a setecientos veinticinco municipios y que el 75% de los municipios aragoneses lo utilizan de forma regular. En ese ámbito, se encuentra también la red de bibliotecas, a las que usted ha hecho alusión y de la que nosotros nos sentimos, desde luego, muy satisfechos, porque así lo hacen los usuarios; esa red de bibliotecas que configura un mapa de actividad en nuestra comunidad autónoma.

Pero también es muy importante nuestro programa de itinerancia de exposiciones, que ha permitido llevar exposiciones a muchas localidades de nuestro territorio. O, recientemente, porque, a pesar de que estamos continuando con nuestro proyecto, lo vamos mejorando a lo largo del tiempo, y como novedad en este año 2010-2011, hemos puesto, como usted sabe, en marcha—lo estamos poniendo ahora— ese circuito aficionado de las artes, que nos permite que, por una parte, las localidades puedan tener una serie de actividades culturales y, por otra parte, darle la posibilidad de trabajar a un sector amateur, de bandas, de corales, de compañías de música, etcétera.

Hemos puesto también como novedad, gracias al programa Interreg, con Midi-Pyrénées y Aquitania, con diferentes localidades, un proyecto hito de residencias artísticas de Aragón, por hablar de alguno de los nuevos programas, que se trata de un programa que lo que pretende es ese intercambio entre Francia y algunas localidades aragonesas para ayudar a los creadores e industrias culturales.

Pero también ha sido para nosotros muy importante, porque lo ha sido también para nuestros artistas, para nuestras compañías, los mercados culturales y programas de promoción exterior. Usted sabe, lo conoce, que, desde luego, nuestras compañías, nuestros escritores, han tenido un gran éxito en todas las campañas que hemos hecho en el exterior, tanto en otras comunidades autónomas como en otros países. Y también hemos trabajado en el apoyo a las infraestructuras culturales, y también a la investigación, desarrollo e innovación, gracias al Centro de Documentación y Empleo. Hemos hecho también un plan estratégico de audiencias y el mapa de infraestructura cultural pública.

Y además de esto, es importante también mencionar el trabajo que hemos hecho en la profundización de la identidad cultural aragonesa, con la concesión de algunos premios, como los premios Aragón Goya, las medallas de oro de la cultura aragonesa o los premios Aragón e Internacional Aragón, además de múltiples conmemoraciones y aniversarios que, por no citarles todos, pues, les voy a decir los últimos en los que estamos trabajando, que serían el aniversario de los hermanos Argensola, el compromiso de Caspe, el camino de Santiago, el IV centenario de la expulsión de

los moriscos, el centenario de Fernández de Heredia, el de Joaquín Costa o el de Miguel Servet.

Como ve, señoría, yo creo que está claro que hemos trabajado sobre todo en relación con los sectores, con los usuarios y con las instituciones, creando, yo creo que una red en el terreno de la cultura que yo creo que lo que ha hecho es lograr y permitir que todos los ciudadanos aragoneses, vivan donde vivan, puedan tener acceso a la cultura.

No voy a extenderme mucho más, y voy a pasar, en resumen, a hablar de nuestros principales planes en relación con el patrimonio cultural.

Hemos tenido, sobre todo, hemos llevado a cabo iniciativas con carácter preventivo. Además, control y supervisión de los conjuntos históricos. Destacaría...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya concluyendo, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Presidenta, lo intento lo más rápidamente posible.

Hemos trabajado —y yo creo que ha sido muy importante— en las comisiones provinciales de patrimonio cultural. Hay que destacar los programas de conservación y restauración.

Bueno, en la segunda parte, hablaremos de cosas ya más concretas, y espero satisfacer su deseo.

Yo creo que nuestro trabajo, desde luego, ha supuesto un antes y un después y, por lo tanto, señoría, creo que hemos cambiado, hemos logrado cambiar la gestión y la concepción del patrimonio y la cultura en esta comunidad autónoma.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Señor Navarro, en su turno de réplica, puede tomar la palabra.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidenta.

Sí, señora consejera, si hablamos precisamente de patrimonio, que a mi juicio debería de ser una de las prioridades del Gobierno de Aragón, pues, claro, reconoceré que algo han hecho en este sentido, pero esta labor de restauración o de recuperación de patrimonio también, como usted bien sabe, tanto por parte de su departamento como del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo, ha sido una de las más sectarias que se puedan narrar.

En este sentido, y como conoce también perfectamente, mi grupo planteó, también sin éxito, una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno de Aragón a elaborar unos baremos de restauración del patrimonio cultural donde se fijasen criterios objetivos en función, entre otras cuestiones, del estado de conservación del bien, de la categoría de los bienes, su pertenencia a un conjunto de interés cultural, etcétera, etcétera, etcétera.

Y tengo que recordarle que una larga lista de iglesias, ermitas, etcétera, etcétera, requieren obras urgentes para evitar su ruina o cierre. No me diga que actúen sus propietarios, que también es cierto. Y esto no

sucedería, por supuesto, si tuviéramos una radiografía real del estado de nuestro patrimonio.

Por ello, le preguntaría —y espero que conteste a alguna de las preguntas que le he planteado hasta ahora, puesto que esto, al final, va a parecer que sea un toma y daca, donde yo pregunto lo que quiera y usted me contesta lo que le da la gana—, le preguntaría si dispone en estos momentos de algún documento o herramienta que refleje el estado real del patrimonio y las medidas a adoptar para su protección.

Y ya que me hablaba también de un proyecto global, aunque parezca algo etéreo, para mi grupo, señora consejera, lograr una adecuada planificación para poder medir todo aquello que concierne a la cultura, poder evaluar resultados, establecer indicadores de todo tipo y poner en común las buenas prácticas, constituyen sin duda objetivos clave para ejercitar un buen

gobierno.

Y todo esto que le planteo no es ni más ni menos que la figura de un observatorio cultural. Iniciativa del observatorio cultural que, como bien sabe o bien conoce, fue anunciada en esta Cámara por la entonces titular doña Eva Almunia y que, como todo lo que anunciaba, se quedó —perdóneme la expresión— en agua de borrajas.

Señora consejera, conoce perfectamente que Aragón es la sexta comunidad autónoma con mayor número de personas que están trabajando en empresas culturales o en el sector cultural, lo que supone, en estos momentos, un motor de desarrollo económico y de creación de empleo, aunque en estos momentos casi podríamos hablar de destrucción de empleo, pero, en fin..

Plantear, por tanto, un impulso a la política que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón durante estos años para la promoción y para el desarrollo de las artes escénicas, como entenderá, no es baladí.

Se comprometieron, cómo no, a elaborar un plan estratégico de cultura, y me gustaría saber cuáles han sido las causas por las que ese plan estratégico, pues, se ha quedado también en el dique seco.

Las compañías aragonesas, como conoce perfectamente, esperan mucho más apoyo del Gobierno de Aragón, y la solución a sus múltiples problemas, por supuesto que no se la va a dar el Centro Dramático de Aragón, del cual hablaremos otro día, que también

hay bastante que hablar.

Otra cuestión que nos preocupa, señora consejera, ante la falta de estrategias de su departamento y donde hemos observado una deriva y falta de objetivos en el ámbito, por ejemplo, de la música clásica, y, de hecho, esa encuesta que analizaba el Observatorio cultural de Zaragoza, y centrándome en esa encuesta, hablaba de que un 50% de los zaragozanos nunca habían ido, por ejemplo, a un concierto de música clásica. Es una práctica, por supuesto, no entendible y fuera de la práctica de lo que están ejerciendo o ejecutando otras comunidades autónomas.

Por ejemplo, también le podría citar la falta de una orquesta sinfónica que sea seña de identidad de nuestra comunidad autónoma, que es el ejemplo más palmario del interés que ustedes tienen por la música clásica. Y por ello, yo le preguntaría que qué estrategias tienen en el ámbito de la música clásica.

Y también le podría preguntar por el archivo general histórico, otro compromiso que ya se iba a ejecutar en el 2006 y que no sabemos qué ha sido de él, o el propio Archivo de la Corona de Aragón, que ustedes daban por resuelto, porque ya una vez se reunió el patronato de dicho archivo, pero que nunca más se ha sabido de él.

Creo, señora consejera, que a estas alturas de legislatura, resulta muy difícil ganarse una credibilidad que ha ido perdiendo este departamento día a día, que asumió y, al menos, en el ámbito de la cultura, por no hablarle de las otras facetas de su departamento, como es educación y deportes, pero que, en este caso, no corresponde hablar hoy.

Su departamento, señora consejera, ha sido un ejemplo de falta de planificación general y de improvisación permanente, y podría citar multitud de ejemplos de cualesquiera áreas de las que es responsable. Pero, además, y más grave aún, ha sido un ejemplo de incumplimientos...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señor Navarro, por favor.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Concluyo ense-

... de incumplimientos de múltiples compromisos, aunque eso sí, tengo que reconocerle que son verdaderos especialistas en vender titulares de actuaciones concretas que con ustedes verán la luz.

Mire, señora consejera, he sacado a vuela pluma, de los cien compromisos que nos anunció el presidente del gobierno, don Marcelino Iglesias, los números ochenta y nueve, por ejemplo, que habla de la Ley de lenguas, y ¿qué pasa con la Ley de lenguas? Sabe perfectamente que a mi grupo no le corre ninguna prisa, pero es cierto y realidad que sí, que se ha comprometido a traer la Ley de lenguas, pero ahí está, muerta, y ya le digo, por nuestra parte, no le corra prisa.

También el compromiso noventa habla de apoyar al Obispado Barbastro-Monzón para el retorno de los

bienes, cumplimiento que ahí está.

Si hablamos del compromiso número noventa y uno, que habla del Espacio Goya...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señor Navarro, por favor.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: ... me he referido a él y, por tanto, no voy a decir nada.

Si hablamos del compromiso noventa y dos, que es acceder, o sea, ejecutar el proyecto del teatro Fleta, ahí está.

Si hablamos del compromiso noventa y tres, que es ampliar el Museo Pablo Serrano, sí que es cierto que se va a ejecutar, o que está ya prácticamente terminado. El Museo de Teruel, nada de nada.

Y si hablamos del compromiso número noventa y cuatro, que es construir la segunda fase del CDAN, sabe perfectamente que está todavía sin hacer absolutamente nada.

Difícil baremo...

La señora vicepresidenta primera (PEREZ ESTEBAN): Concluya, señor Navarro, por favor. ¡Concluya ya!

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Concluyo ya. ... difícil baremo si analizamos esos cien compromisos en lo que respecta al área de cultura.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señora consejera, para concluir este turno de intervenciones, puede tomar la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

En una parte de su intervención, en su primera intervención, me decía que esperaba que no gestionáramos en la siguiente legislatura la cultura, y yo, la verdad es que deseo y espero que sea así, pero no solo lo pienso como consejera y como miembro de este Gobierno, sino como ciudadana también, porque ha hecho usted un tótum revolútum que me preocuparía mucho que alguien, pues, que en su cabeza tiene ideas, pero no un proyecto cultural, pues, pudiera gestionar la cultura en esta comunidad autónoma.

Y yo, por eso, la verdad es que lo primero que le diría, que le recomendaría, es que, además de hacer todas esas preguntas, que intentaré contestarle, pues, es importante que me hable de un proyecto y qué pretende, qué quiere usted de la cultura, para quién, a dónde, de quién..., que yo creo que es algo muy importante cuando uno se plantea un proyecto. Y, desde luego, nosotros lo que queremos es que de la cultura puedan disfrutar todos los aragoneses, vivan donde vivan, y para eso es muy importante la relación con los sectores y la relación con los usuarios. Y en eso estamos trabajando, en eso hemos trabajado mucho, y de ese trabajo y de esa relación, de ese día a día, es de donde parte nuestro proyecto cultural.

Y hablaba usted de los sectores, y le digo lo mismo que cuando hablo de nuestra gestión: los sectores culturales de esta comunidad autónoma están relativamente satisfechos, porque ellos saben que hemos trabajado sobre todo para lograr los puestos de trabajo de nuestras industrias culturales; en eso hemos trabajado.

Y cuando hablamos de patrimonio, lo que está claro es que después de estos once años, la concepción que se tiene del patrimonio ha cambiado: ha cambiado porque hemos hecho una gran labor, una gran labor de investigación y de difusión, de conservación y de restauración, de conservación y de restauración, por supuesto, también con la colaboración del Ministerio de Fomento, del Ministerio de Cultura, de algunas entidades, como lbercaja y la CAI.

Hemos trabajado para lograr esa conservación y esa restauración y, desde luego, aquí, pues, no me hable de que si en la conservación y la restauración, igual que cuando hablamos de educación, que si tenemos en cuenta a unos ayuntamientos... Es que el patrimonio es algo serio, es algo serio. Y por lo tanto, usted sabe que hemos restaurado patrimonio en localidades de diferentes gobiernos, porque había que conservarlo. No me diga usted que se pueden plantear las cosas desde ese punto de vista.

Y hemos hecho un gran trabajo en la prevención, en el control, en la supervisión. Acababa mi intervención antes hablándole de esas comisiones de patrimonio, que han sido fundamentales: han sido fundamentales y de una ayuda inestimable a la hora de llevar a cabo la prevención en muchísimos de los proyectos que se han llevado a cabo por el propio Gobierno o por los ayuntamientos.

Y, desde luego, yo creo que en la gestión, podemos ofrecer, desde luego, un balance que es positivo. Esa ampliación del Pablo Serrano, que inauguraremos próximamente, y, hombre, señoría, yo entiendo que usted, pues, de cualquier cosa que oiga, pues, se haga eco, pero ¡pregúntenos a nosotros! Puede hacer todas las preguntas orales y escritas que quiera. ¿Usted cree que yo puedo preguntar por las goteras de una obra que no se me ha entregado? ¿Usted cree que puedo yo plantearme eso? Cuando yo tenga una obra entregada, pregúnteme y dígame. Pero va a ser una obra importantísima, como lo va a ser, pues, la restauración que hemos hecho en Huesca en el Salón de Tanto Monta, o en la catedral de Tarazona, de la que no me ha hablado, pero que, desde luego, va a ser una obra que va a suponer muchísimo, porque han sido treinta años de restauración y una inversión de más de diecinueve millones de euros.

Y podemos hablar también de todo lo que hemos hecho, pues, de los proyectos que tenemos para el Museo de Teruel, esa ampliación del Museo de Teruel en el que estamos trabajando; en el CDAN; todo el trabajo que hemos hecho a la hora de gestionar los museos con el programa Domus; el trabajo de gestión también para que nuestra red forme parte de otros directorios europeos.

Y voy a acabar hablando de dos proyectos por los que usted me pregunta, que son, por una parte, el Espacio Goya. Del Espacio Goya, muchas veces me dicen que el Espacio Goya es un espacio que iba a estar antes del 2008 o en el 2008. Yo siempre he dicho y, además, lo dije como directora general en su momento, que nunca llevaríamos a cabo una obra hasta que los alumnos de la escuela de arte tuvieran una nueva instalación. Tienen esa nueva instalación —magnífica, por cierto, magnífica—, y también sabe usted que una vez teniendo ese espacio libre…, o sea, que no me lo vuelva a decir, no me lo vuelva a decir, porque me lo ha dicho siempre y le he contestado esto, lo cual quiere decir que no aprende.

En octubre de 2009, ya teníamos el espacio libre, y solicitamos al Ayuntamiento de Zaragoza los trámites para la aprobación del Plan general de ordenación urbana; sabe usted que están redactados los proyectos básicos y de ejecución, y que con respecto al proyecto básico, la Comisión de Patrimonio se pronunció favorablemente. En este momento, lo que hemos solicitado al ayuntamiento es la autorización de uso cultural, compatible con el actual de enseñanza, y la actuación que se debe hacer, la modificación que se debe hacer para la pasarela de la calle Moret. Una vez superados estos trámites, se procederá a la licitación de la obra.

El tema del Fleta. Yo entiendo que el tema del Fleta les preocupe, y nos preocupa, pero no vamos a hablar de la historia, no vamos a hablar del protagonismo que en su día, con este tema, tuvo su candidata Luisa Fernanda Rudi, porque no es el momento de hablar de esto ahora. Usted sabe —lo hemos explicado en numerosas ocasiones y lo volveré a explicar las veces que haga falta— que queremos que sea un centro referente de audiovisuales, donde esté, por una parte, el centro

dramático, la filmoteca y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y sí que le doy los últimos datos, los últimos datos que puedo darle en ese sentido: sabe usted que hubo una convocatoria de concurso de proyectos, que el 14 de junio fue resuelta esa convocatoria, que la empresa ganadora, la propuesta ganadora fue la de Carulla Portella Sala Serrat, y que firmaron el contrato el 28 de agosto de 2010. Le doy esa información para que la conozca. Y que el plazo para la entrega del proyecto es de ocho meses.

Por lo tanto, yo creo que, afortunadamente, caminamos por el lugar adecuado para llevar a cabo este proyecto, que, por otra parte, lo que hace es ofrecer a la ciudad una oferta cultural importante, pero, además, desde el punto de vista patrimonial, respetar el patrimonio tal y como lo ha planteado el ayuntamiento.

Yo creo que ya no es momento para que le hable del tema de los bienes. Yo creo que el tema de los bienes es un tema que es clarísimo, que ustedes lo saben, que es muy claro, que es un tema que tiene que resolver la iglesia, que hay una sentencia que es evidente, que es clara, y que lo que tiene que hacer es ejecutarse.

Por lo tanto, señoría, yo le he dado toda la información, estoy a su disposición, pero sí que le digo una cosa: le pediría que cuando hablemos de cultura, hablemos de un proyecto general y no hablemos de cosas concretas, aunque a mí no me importa, no me importa hablarle de los temas que usted quiera, pero que lo que me parece fundamental es que los aragoneses sepan, dentro de nuestros temas concretos, de qué proyecto hablamos, para quién queremos trabajar y a quién queremos que llegue nuestra política de patrimonio, nuestra política de cultura.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Siguiente punto en el orden del día: Interpelación número 1/10, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, formulada a la consejera de Salud y Consumo por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Ibeas Vuelta, que tiene la palabra para la formulación y la exposición de la interpelación.

Interpelación núm. 1/10, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, hemos planteado una interpelación sobre un debate que nos interesa mucho, teniendo en cuenta cuáles son las dificultades que en estos momentos se están poniendo de manifiesto para hacer frente a unas prestaciones sanitarias de calidad en un momento de crisis y, sobre todo, teniendo en cuenta también cuáles son las políticas que se están llevando adelante desde su departamento en los últimos años.

El punto de partida, evidentemente, solo puede ser el que tenemos recogido en la legislación estatal y el que tenemos recogido en nuestros propios textos legislativos y normativos autonómicos, que es el de la garantía del derecho a la protección de la salud y, evidentemente también, el compromiso que tienen los poderes públicos para organizar, para tutelar la salud a través de todas las medidas preventivas, prestaciones, servicios necesarios, siempre orientados a esa atención integral a la salud para toda la población y, además, en condiciones de igualdad efectiva. Y me quiero referir a este punto porque para Chunta Aragonesista, realmente, el gran valor que tiene el sistema sanitario público es precisamente el de la equidad, y en eso, seguramente, estaremos de acuerdo.

Evidentemente, a las comunidades autónomas les corresponde también formular sus propias dinámicas, aunque es cierto que existe un Sistema Nacional de Salud, pero se va viendo también cómo se van adoptando posiciones diferenciadas en unos lugares o en otros, en unas comunidades o en otras, dependiendo también de las políticas o de las ideologías dominantes en los gobiernos de cada uno de estos países.

Pero, en cualquier caso, el mejor indicador que tenemos sin duda para medir el gasto de desarrollo es el gasto público sanitario por habitante: frente a un promedio de la Unión Europea, de los quince países de la Unión Europea, España está en una situación todavía muy baja, con un 5,9 —son los últimos datos que yo tengo; es posible que usted tenga algo más reciente—, y ahí nos situamos, pues, con países como Grecia o como Portugal, mientras que la media del resto de los países de la Unión Europea, los quince, sería en torno al 7,7%. Luego, ya tenemos ahí, evidentemente, un retraso que en estos momentos de crisis aún va a ser más difícil que se pueda resolver, porque si no se ha resuelto en época de bonanza, pues, me imagino que ahora todas las excusas serán pocas.

Y aquí, en Aragón, nos entrentamos a que es verdad que a veces salen unos datos elevados con relación a la media estatal de gasto por habitante, pero tenemos una comunidad autónoma, un territorio tan complicado para gestionar que ustedes mismos, en las memorias de los distintos proyectos de presupuesto que nos presentan —de hecho, ya se tenían que haber presentado; según la ley, teníamos que haber tenido ya ese proyecto de ley de presupuestos, pero, bueno, me imagino que llegará inminentemente—, allí, ya se reconoce que hay una dificultad añadida y que, por lo tanto, a comunidades autónomas como Aragón les resulta mucho más difícil valorar que si hay más, digamos, compromiso económico por habitante, al final, eso redunda necesariamente en una mejor solución de los problemas, porque tenemos lo que no tiene otra gente, y eso no se lo voy a explicar a usted, porque usted lo conoce mejor que yo.

Sí que es verdad que, independientemente de que haya crisis o no haya crisis, el objetivo debería ser caminar hacia una sanidad pública que fuera poco a poco adquiriendo el confort que son capaces de ofertar en centros hospitalarios, en centros sanitarios de carácter privado, pero manteniendo ese nivel de calidad que yo creo que es el mejor reclamo que puede tener en estos momentos la sanidad pública, tanto la sanidad pública estatal como la sanidad pública aragonesa. Pero, evidentemente, esto también implica más recursos.

Desde mi grupo parlamentario, hemos presentado iniciativas para mejorar la calidad del sistema sanitario público. Recordará cómo hace un par de años presentamos iniciativas para una atención más humanizada del parto, porque creíamos que había que caminar en esa línea. No se han dado pasos sustanciales en este sentido en todos los sectores, ni muchísimo menos, pero creo que la demanda era más que justificada. Y hace falta también una mejor organización, una mejor planificación, y sí que es verdad que preocupa que sea el propio departamento el que reitere esta idea, porque se la hemos escuchado mencionar en varias ocasiones al propio director general de Planificación y Aseguramiento, luego son más recursos y mejor gestión.

¿Cuál es la opción por la que ustedes están caminando? Pues, por la opción de las externalizaciones y de las privatizaciones para resolver una buena parte de los problemas a los que, de forma muy velada, me estoy refiriendo. Hay unas regulaciones, hay unas órdenes que, efectivamente, contemplan la acción concertada en relación con la prestación de servicios sanitarios, luego eso está perfectamente enmarcado ya en el Gobierno de Aragón, con las modalidades de concertación, y ustedes ya tienen fórmulas de convenios de externalización que se han ido viendo también en otras comunidades autónomas; en algunas de ellas, se comenzó con entidades privadas sin ánimo de lucro para la prestación de servicios.

Aquí, poco a poco, se ha visto que se ha ido generalizando en casos como, por ejemplo, la fisioterapia y otros muchos, evidentemente, pero me refiero a uno de los ejemplos que mi grupo parlamentario ha sacado a colación en más de un debate sobre temas sanitarios en las Cortes, y siempre pensando, por supuesto, en los pacientes que están asegurados con el Servicio Aragonés de Salud. Lo que cabría esperar es que se refuerce el sistema aragonés de salud y no que se bloquee esa mejora continuada que tiene que tener el sistema aragonés de salud y que, además, se bloquee mediante la extensión de esas fórmulas de externalización o de privatización que, además, tienen una tendencia absolutamente creciente en su departamento.

No es algo que solamente esté pasando aquí; de hecho, las comunidades autónomas que gobierna el Partido Popular y en comunidades autónomas que gobierna el Partido Socialista, prácticamente se está repitiendo este modelo, el de externalizar servicios para ir sorteando poco a poco la deuda y para ir sorteando también las listas de espera a través de fundaciones sin ánimo de lucro y sociedades anónimas. ¿Son privatizaciones encubiertas? Mi grupo parlamentario cree que sí, cree que sí. Para Chunta Aragonesista, privatizar es cualquier forma de ceder la gestión a otro que no sea la autoridad sanitaria. Compartimos esa opinión. Si usted me dice: «no, es que es una fórmula temporal, es una fórmula coyuntural», pues, podríamos, a lo mejor, estar de acuerdo en alguna circunstancia, pero el camino por el que ustedes avanzan no es el camino de medidas coyunturales, transitorias o excepcionales, sino que son medidas que, poco a poco, acaban consolidándose. En Aragón, se comenzó, sobre todo, con acuerdos y convenios con entidades sin ánimo de lucro para poder derivar pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas, pero están ustedes inmersos en tórmulas de colaboración de todo tipo, de todo tipo.

La pregunta es: ¿para qué?, ¿para qué? ¿Por qué? ¿Porque la sanidad pública no puede dar esos servicios? ¿Porque el Salud, el sistema aragonés, no es lo suficientemente fuerte? Bueno, pues, ¡refuércese el sistema aragonés de salud!, y esa sería la primera, porque, al final, si no, no vamos a poder volver nunca al sistema público y acabaremos teniendo no dos redes, sino unas cuantas redes.

Para Chunta Aragonesista, externalizar no garantiza necesariamente calidad asistencial. Es más, creemos que quien garantiza la calidad asistencial, realmente, es el sistema aragonés de salud, y una vez que se externaliza o se privatiza una prestación sanitaria no hay forma de controlarlo, no hay fórmulas eficaces realmente para velar por la garantía de atención de los servicios prestados, pero sí que somos conscientes que estos procesos de privatización encubierta o de externalización repercuten negativamente a la hora de la creación de plazas. No se crean más plazas en la medida en que se externaliza, no se crean más plazas públicas, evidentemente, como se tendrían que crear de acuerdo con el aumento de población que hay que atender.

Y luego se está produciendo una confusión de niveles asistenciales que también es preocupante. La externalización, por ejemplo, de los servicios de fisioterapia está provocando o ha estado provocando durante un tiempo más que razonable la confusión o la mezcla de los niveles de atención primaria y atención especializada, pero tenemos en estos momentos personal contratado de muy diversas formas y ya con la puesta en marcha del consorcio, evidentemente, el CASAR ahí ya nos ha planteado una apertura, una abanico que no sé cómo van a poder centrar ustedes al final.

Concluyo señalando que ustedes tienen muchos ejemplos: el Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, la cita telefónica del Centro Tecnológico Cetec-Salud, del parque tecnológico Walqa de Huesca... Son ejemplos de una gestión realmente de la empresa privada, eso es, es la gestión de la empresa privada.

Con el transporte sanitario, hemos tenido cantidad de problemas que ha salido a la luz...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BEL-MONTE): Señora lbeas, por favor, concluya.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Concluyo, señor presidente.

... cantidad de problemas que han salido a la luz por los conflictos, por los pliegos de condiciones, por las condiciones incumplidas de esos pliegos de condiciones, por el malestar que había de los trabajadores, porque de todos estos aspectos a los que me estoy refiriendo también habría que hablar de las condiciones laborales, del empeoramiento de las condiciones laborales en relación a lo que hubieran podido tener en el sistema público.

Y ya intervendré en mi próximo turno para comentar directamente cuestiones más concretas, pero sí que me gustaría, sobre todo, señora consejera, que explicara por qué, por qué esa apuesta tan marcada por la privatización y por la externalización, dónde están las lagunas que tiene el sistema sanitario público, por qué no reforzar más el sistema sanitario público y qué tiempo le dan ustedes a este tipo de medidas de salida de

las prestaciones sanitarias del Servicio Aragonés de Salud para que estén aportadas desde otros ámbitos que, en principio, no tendrían que ser.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BEL-MONTE): Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, cuando quiera, su turno de respuesta.

La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS): Gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, también en el turno de réplica podré precisar alguna cuestión que usted ha planteado, pero comenzaré mi intervención centrando el tema, la causa de la interpelación, diciendo que los principios a los cuales el Gobierno de Aragón se atiene en la política sanitaria son los expresados, tanto en la Constitución española como en el Estatuto de Autonomía de Aragón, en la Ley general de Sanidad y en la Ley de Salud de Aragón, aprobada por estas Cortes en el año 2002.

Señora diputada, usted conoce perfectamente, usted sabe el compromiso que este Gobierno tiene con la sanidad pública, un compromiso que tiene un reflejo presupuestario constante en los últimos años y que representa algo más del 33% del presupuesto del conjunto de la comunidad autónoma.

Los valores que este Gobierno defiende en política sanitaria se sustentan en una larga trayectoria de avances sociales que, no es por nada, pero la mayoría de ellos, por no decir todos, han sido impulsados por el Partido Socialista. Valores, señorías, que conceptúan la salud como un derecho de todos los ciudadanos a partir de un principio de equidad que sólo hace discriminación positiva de los colectivos más vulnerables.

De este modo, el sistema sanitario se convierte en una red de solidaridad intergeneracional y social, y es un sector de actividad que colabora significativamente tanto a la innovación como a la investigación y que contribuye, además, al progreso económico de la sociedad.

Estos valores están reflejados y son la esencia de los elementos macro de la organización del sistema, como son la financiación totalmente pública, el aseguramiento público y la provisión pública de servicios. Criterios, en definitiva, que han sido constantes en este Gobierno y que se pueden contraponer a experiencias que, con la excusa de una mejor eficiencia, incorporan al sector privado y los beneficios económicos en el aseguramiento y en la provisión de los servicios. Experiencias que no han demostrado ninguna ventaja y que, por el contrario, han supuesto un desmesurado crecimiento del gasto y una erosión de la equidad, además de una amenaza para el derecho que tienen los ciudadanos a acceder a los servicios sanitarios. Pero esto, señora Ibeas, no está ocurriendo en Aragón, está ocurriendo en otras comunidades autónomas.

Por eso, señorías, cuando se habla en esta Cámara de acciones que supuestamente responden a una política de privatización de los servicios sanitarios públicos, creo que, simplemente, es un recurso dialéctico de la oposición, un estereotipo de la oratoria política, una pose, pero no es una realidad, y tanto en mi intervención como en la réplica daré más datos.

La política sanitaria del Gobierno de Aragón, la de este Gobierno, se basa en la gestión pública de la oferta, dando prioridad a los colectivos y grupos de pacientes con más necesidades; la disponibilidad de la tecnología sanitaria más útil, la más vanguardista, y la participación de los profesionales y los usuarios en la gestión. Y ello, ¿incluye la concertación de otros recursos de titularidad pública o social? Evidentemente, señoría, porque estamos convencidos de que es necesario conseguir el máximo aprovechamiento y rendimiento de todos los recursos públicos o sociales, porque hay que hacer frente al aumento de la demanda asistencial —ya aportaré datos—, porque tenemos que garantizar la accesibilidad en el medio rural y porque es necesario aprovechar recursos especializados para los pacientes con un determinado perfil social. Pondré algunos ejemplos: la coordinación y la integración en la red asistencial de los centros de financiación pública, como el Hospital General de la Defensa y el hospital de la Mutua de Accidentes de Zaragoza.

La creación del Consorcio de Salud —por cierto, organismo que está financiado totalmente con dinero del Gobierno de Aragón— aporta flexibilidad para prestar servicios en el medio rural, ese medio rural que, además, a usted, señora diputada, desde su grupo, le preocupa extraordinariamente, porque son numerosas las iniciativas que me ha dirigido en este sentido, el medio rural.

La coordinación con los recursos sanitarios de entidades sin ánimo de lucro, como, por ejemplo, el Hospital de San Juan de Dios, la Fundación Rey Ardid, asociaciones de pacientes como Asapme, Alcer, o bien organizaciones de integración social (La Caridad, Cruz Blanca, Cruz Roja, Adunare, etcétera).

Para empezar, no significan lo mismo los términos privatización, externalización y concertación. Su utilización como sinónimos es incorrecta, y permítame que le diga que usted los ha mezclado, y, desde luego, induce a confusión si se mezclan.

La esencia de la privatización es la financiación privada, señora Ibeas, o, lo que es igual, cuando no es pública. Por ejemplo, los servicios que presta la Clínica Universitaria de Navarra o la Clínica Rúber. Para entendernos todos, cuando pagas de tu bolsillo.

La externalización es otra cosa: cuando se prestan servicios que se financian con dinero público. Esa oferta de servicios sanitarios puede ser íntegra y en centros totalmente privados (por ejemplo, el Hospital de Alcira), en cuyo caso sí que estamos ante una fórmula de privatización, o en centros públicos como, por ejemplo, el Hospital General de la Defensa.

Nos queda, por lo tanto, un apartado: la externalización de procesos o de pruebas diagnósticas, es decir, la concertación en sentido puro, que se puede hacer con centros públicos o con centros privados.

¿Una política de gestión sanitaria deja de ser pública porque se concierta el 3% del total del presupuesto o una mínima parte del volumen asistencial? Señorías, este dato lo que realmente confirma es la calificación de «subsidiaria» que se concede a los medios y a las actividades privadas en la Ley de Salud de Aragón, ley aprobada en estas Cortes por unanimidad, con los votos de Chunta Aragonesista.

No es correcto achacarle a este Gobierno ni siquiera la sospecha de una privatización de la asistencia sanitaria. Del año 2003 al año 2010, el presupuesto sanitario de esta comunidad, público, dinero público, se ha incrementado en un 65%. Las inversiones llevadas a cabo desde que se asumieron las transferencias sanitarias se aproximan a los quinientos millones de euros. Estamos entre las cinco comunidades autónomas que más invierten por habitante y año en política sanitaria (mil cuatrocientos veinticuatro euros, más de doscientos euros por encima de la media española).

Los resultados finales sobre la salud de los aragoneses nos sitúan entre los más altos de España. En el barómetro que anualmente publica el Instituto Nacional de Estadística, la percepción que los ciudadanos tienen del sistema de salud aragonés es de las mejores. En la evaluación de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, nuestra comunidad se halla entre las más valoradas año tras año. Algo tendrá que ver en ello, señora Ibeas, el Gobierno de Aragón.

La consolidación y la legitimación del sistema de salud de Aragón ha sido posible por las decisiones tomadas, por la orientación dada a la financiación, a la organización y a la gestión durante los últimos años, gestión que, reconocerá su señoría, no se puede calificar precisamente de sencilla.

Como responsable de un sistema público de salud, nuestro reto —ya lo he afirmado en otras ocasiones ante ustedes— es mejorar nuestro funcionamiento y ampliar la calidad y la cobertura asistencial, sin renunciar en ningún caso a los principios que no solo lo han hecho posible, sino que lo han legitimado socialmente.

No caeremos en la autocomplacencia, señora lbeas, pero sí que resulta adecuado identificar y resaltar los logros conseguidos. De lo contrario, también caeríamos en la injusticia. No se trata de blindar lo que hemos conseguido, sino de responder, en el marco de los servicios y de los derechos que configuran el Estado de bienestar, a las demandas y a las necesidades de los aragoneses, y hacerlo a partir de unos planteamientos que, respetando los principios democráticos y sociales que inspiran el modelo sanitario público, contribuyan a su desarrollo futuro en un marco de sostenibilidad de los recursos.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BEL-MONTE): Muchas gracias, señora consejera.

Señora Ibeas, su turno de réplica. Cuando quiera.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le he hablado de externalización, de privatización, de concertación... No creía que era necesario que le diera la definición de los tres para demostrarle que en mi grupo parlamentario sabemos perfectamente qué significa cada una de estas cosas.

Pero la tendencia a sacar recursos públicos para gestionar la sanidad desde ámbitos no públicos, eso es algo que es característico de las políticas que está llevando su departamento y el Gobierno de Aragón. ¿Y eso no son recursos dialécticos ni pose? O si es pose la mía, también es pose la suya, que está defendiendo lo que no es, que está defendiendo como público lo que no es público, que no ha tenido ningún reparo en defender que la MAZ es público, cuando no es público.

Y el consorcio no es un ente público, no hablamos de sanidad pública, no hablamos de sanidad pública —cabecee como quiera—, no hablamos de sanidad pública ni de prestación atendida en el ámbito público, porque la gestión no es una gestión que esté controlada desde lo público. Y si eso me lo tiene usted que negar, a lo mejor es que, entonces, a mí me llegan las órdenes con un Boletín Oficial de Aragón distinto. Eso es así.

Y la cuestión, yo creo que es muy clara: ¿por qué, si ustedes están tan bien, si piensan que invierten tanto, por qué, encima, tienen que sacar fuera las prestaciones sanitarias a ámbitos privados? Esa es la pregunta: ¿por qué?

Evidentemente que a mi grupo parlamentario le interesa que se refuercen las prestaciones sanitarias, la atención sanitaria en el medio rural, jy en el urbano!, claro que sí. Pero, desde luego, en estos momentos, por lo que estamos apostando es por reforzar los centros de salud, por reforzar los consultorios locales. Y cada vez que planteamos una iniciativa de estas, su grupo vota en contra, el Gobierno vota en contra a través de los grupos que lo sostienen. Eso es así.

Entonces, ¿queremos que se refuercen los centros de alta resolución? Mire, ¿por qué? ¿Por qué están ustedes utilizando los centros en estos momentos? Ahora volveré a ello.

Pero la verdad es que no me ha explicado por qué no adecuan el sistema público a las necesidades reales. Yo le pedí, le pedí toda una serie de datos sobre las concertaciones que realizaban y... Hombre, ocho millones de euros en 2007, diez millones en 2008, de 2009 no tenía todavía los datos hechos... Luego, la tendencia es creciente, creciente, pero con un ritmo bastante, bastante elevado. Es así. Y se lo digo desde el convencimiento de que la calidad, realmente, se encuentra garantizada en el sistema público, que es donde las contrataciones son unas contrataciones transparentes o, bueno, muchísimo más transparentes —y eso no me lo puede usted negar— que en cualquier otra de las fórmulas de las que usted me está hablando. Sin comparar.

Estamos aquí planteando iniciativas para reforzar el sistema público, y ustedes votan en contra porque, por ejemplo, en Huesca, prefieren derivar a empresas privadas, por ejemplo, determinadas prestaciones, como la resonancia magnética. Aunque se esté demandando en el propio centro, aunque eso significaría mejorar las condiciones laborales de los profesionales sanitarios, aunque eso revertiría en una mayor eficacia del sistema sanitario público, ustedes prefieren dejar eso aparcado y decir: ya habrá más peticiones, y cuando haya más peticiones, ya hablaremos. Cuando haya más peticiones, me imagino que la empresa privada ampliará el número de unidades, porque no son organizaciones no gubernamentales.

Se ha referido también al marco de acuerdo con el Ministerio de Defensa. Yo considero que este tipo de actuaciones deberían ser absolutamente dependientes de las necesidades puntuales que tiene la sanidad pública en un momento dado, pero, claro, yo leo el acuerdo, leo el convenio marco de colaboración vigente para 2010, para derivar pacientes al Hospital General de la Defensa de Zaragoza, leo la adenda que ustedes plantean y la mención expresa que se hace al Hospital Gó-

mez Ulla de Madrid, y, claro, en la parte final digo: ¡hombre, el Hospital General de la Defensa va a entrar en el Plan de sistemas de información del departamento!, cuando usted sabe perfectamente que hay más de un 20%, más de un 20% de los consultorios locales médicos que todavía no pueden beneficiarse de este desarrollo del plan de sistemas. Eso es así, luego eso no va a ser una medida coyuntural. Los acuerdos con el Ministerio de Defensa y el ofrecimiento para que los servicios, el personal, etcétera, en caso de..., no sé si es en caso de guerra o en caso de qué, pero lo leo y me imagino que esto ya es en caso de bombardeos... «Todos los médicos de la sanidad pública trabajarán también allí o si es necesario.» En fin, creo que sabemos las dos de lo que estamos hablando.

Y con el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, la pregunta concreta que es la que le pido, por favor, que me responda es: ¿qué mejoras reales se han producido con este consorcio? ¿qué mejoras reales? ¿Qué mejoras reales que no se podían haber producido en el ámbito de la sanidad pública? Porque es que, finalmente, la MAZ es una mutua, y una mutua no es una organización no gubernamental tampoco, sino que nace, de hecho, por una iniciativa empresarial en un momento dado. Y es eso. Será muy loable y todo lo que usted quiera, pero no nos lo quiera vender tampoco de la forma que no es.

El sistema sanitario de Barbastro se ha quedado sin una sola cama, por ejemplo, sociosanitaria...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BEL-MONTE): Señora diputada, tiene que concluir, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Concluyo, señor presidente.

Fíjese, ponen en marcha el centro de alta resolución de Fraga y se suprimen las camas sociosanitarias. En estos momentos, no hay, ni intención que tienen, por las informaciones que tengo yo, de que haya eso.

Y oftalmología, pues, bueno, en lo que vea que pueden tener algún tipo más de rentabilidad, subcontratan o buscan otras fórmulas. Eso es lo que están haciendo, esa es la accesibilidad.

Se está juntando con personal propio contratado en el CASAR personal adscrito de las instituciones integrantes, más el personal del Salud, más el personal diferenciado que tienen también contratado en Jaca... ¿No sería más lógico ir hacia un modelo de simplificación de la plantilla que no abrir este maremágnum de posibilidades que está generando molestias? Porque luego, hay veces que desde el propio sistema sanitario público acuden a los centros de alta resolución a cubrir determinadas lagunas. ¿Por qué? ¿Por qué? De esto sí que tenemos constancia. Entonces, ¿en qué quedamos? Lo que no puede ser es que, encima, se utilicen los recursos públicos, que son insuficientes, para atender esas nuevas fórmulas que ustedes ponen en marcha.

Y, sinceramente —concluyo—, a mí grupo..., espero que nos pueda convencer, pero, desde luego, nos parece que ha sido un auténtico fiasco. No se cubren plazas de especialistas y la alta resolución, señora consejera, consiste muchas veces en solucionar los casos de baja complejidad, pero cuando el tema se

complica, lo remiten a los hospitales de referencia. Eso es así

Y si al final lo que está planteando es que hay que llevar en taxi a los profesionales sanitarios, pues, hombre, yo creo que para esto no hacía falta tanto problema. El tema del negocio no es un tema que se plantee en la sanidad pública...

En cualquier caso, le insto a que me responda qué ha mejorado a través de estas fórmulas que no se podían mejorar a través del sistema público de salud aragonés y, por supuesto, que me haga una referencia a los problemas que provocan este tipo de modelos.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BEL-MONTE): Señora diputada, concluya, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, sí, concluyo, concluyo.

Porque, efectivamente, como le he dicho al inicio, vamos, evidentemente, en la medida en que intente sacar los problemas de la pública y resolver esas carencias hacia otros ámbitos, ¿para qué va a convocar más plazas? ¿Para qué va a reforzar los servicios sanitarios públicos? ¿Para qué va a poner unidades de resonancia magnética en Huesca, en el Hospital San Jorge? ¿Para qué van a poner rayos X en otros centros de salud? ¿Para qué?

¿Lo van a resolver todo así? No estamos de acuerdo, sencillamente.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BEL-MONTE): Muchas gracias.

Señora consejera, terminamos este punto con su dúplica.

La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS): Gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, podemos no estar de acuerdo en algunas cosas, pero, sin embargo, en otras, yo creo que sí.

En su primera intervención, ha hecho mención a algunas cuestiones que, en principio, no vienen al caso, pero que me gustaría precisar. Su preocupación por la calidad, por que no decaiga en momentos de crisis, pues, es una preocupación que es evidente que la puede tener.

El Gobierno, el departamento, se ha pronunciado siempre con una apuesta por la prioridad de los servicios esenciales, entendiendo Sanidad, Educación y Servicios Sociales, y ahí han ido dirigidos los esfuerzos presupuestarios.

Yo espero que podamos seguir trabajando con la misma calidad, aun sin aprobar todavía el anteproyecto de este año, del año 2011. Claro que podremos trabajar, pero tendremos que trabajar, quizá, haciendo una gestión más exquisita y, sobre todo, con un orden de prioridades.

Pero le aseguro, señora Ibeas, que nada se va a quedar sin hacer, nada se va a quedar sin impulsar y vamos a seguir prestando unos servicios de calidad, porque así nos lo demanda toda la población, así que al menos compartimos algo. Que en esta situación, el vendaval no se nos lleve por delante y se mantenga la calidad. Hasta ahí, de acuerdo.

Usted ha reseñado también que hay diferencias entre comunidades autónomas, entre los modelos. Pues, sí, porque los gobiernos no somos los mismos, pero ahí decide el ciudadano: vota a quien vota y no vota a quien no vota. Y cómo se están desarrollando los diferentes modelos que, en principio, son iguales, del Sistema Nacional de Salud, pero sí que comienzan a tener algunos sesgos, pues, que apuntan hacia que, efectivamente, unas ideologías toman unos caminos y otras toman otros caminos

Las diferencias con Europa, también me interesaría, ya que usted lo ha dicho. Efectivamente, estamos dostres puntos de financiación por debajo de otros países, pero se explica también porque el modelo, los modelos europeos son diferentes al español, ninguno tiene una cobertura universal como el nuestro. Sin embargo, los ciudadanos están mucho más satisfechos, hay diversificación del modelo en cuanto a financiación y provisión, hay más privada que pública. Por lo menos, en lo que respecta a Aragón, usted dice «están privatizando», y yo le pregunto: ¿con quién? Para privatizar, hay que tener una empresa que se pueda privatiza, y aquí no hay ninguna por el momento y no parece que vaya a haber. Luego no estamos hablando de privatización.

Y, sin embargo, los expertos dicen que la sanidad pública española es mucho más eficiente, porque trabaja para más personas, con mejor cartera de servicios, sin apenas copago, salvo en farmacia y alguna otra cuestión de ortoprótesis y poco más, y, sin embargo, estamos mejor reconocidos. Por lo tanto, bueno, pues, me ha parecido que se lo debía de precisar.

Sin embargo, en lo que no estamos de acuerdo para nada es en lo que usted dice con rotundidad respecto a que estamos privatizando. No hemos privatizado nada en Aragón y, además, se puede demostrar en lo que significa la privatización. No. Todos los servicios se financian con dinero público y no se hace a través. En Aragón, un área de salud no la lleva una empresa privada, ¿verdad que no?, no la lleva, porque no hemos hecho esa privatización; eso se hace en alguna otra comunidad, y yo no digo ni que sea aquí bueno ni malo, no estoy para juzgar a los demás. Simplemente, aquí no se ha hecho y no se hará mientras gobierne el Partido Socialista.

Un área completa, área de Barbastro, que lo lleva no el departamento, sino una mutua aseguradora privada. Hay ejemplos en España ya. Sí que hay externalización, bien a centros públicos, mediante los conciertos, bien a empresas privadas mediante la Ley de Contratos del Estado, que usted dice «les recurren, les dicen, no son transparentes...». ¡Oiga, la Mesa de contratación! Y aparte de nosotros, está la intervención y los servicios jurídicos de la comunidad. Hombre, si dudamos de esto también, pues, estamos dudando de todo.

Por otro lado, es normal que recurran algo ante el gran volumen de contratación que desarrolla el departamento. Y sí que hacemos conciertos, pero usted lo ha dicho: hacemos determinados conciertos, y no pasa nada, porque el paciente se deriva y se financia con dinero del Gobierno.

Mire, el Hospital de la Defensa no puede estar bajo sospecha. El Hospital de la Defensa es una empresa con más de setecientos trabajadores, que voy a ser muy clara: no tienen trabajo para sus pólizas de aseguramiento, o son útiles para nosotros o esa empresa puede desaparecer de Zaragoza y de Aragón, y lo que hemos hecho es potenciar, asignarles población, pagarles per cápita, porque tienen ciento veinte médicos, y hasta setecientos o un poco más son profesionales de otras categorías...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BEL-MONTE): Señora consejera, tiene que concluir, por favor.

La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS): Voy a concluir.

Y si le parece mal, lo rescindimos, pero yo le aseguro a usted que una empresa de setecientos trabajadores desaparecerá de Zaragoza.

Y respecto al consorcio, mire, no estamos de acuerdo en la fórmula. Usted ha dicho que es algo privado. ¿Cómo va a ser privado si el dinero sale del Gobierno de Aragón, está en la estructura del departamento? Por favor, que diga que es una empresa privada me parece un insulto. ¿Y qué ha beneficiado? Pregunte usted en el medio rural, que usted allí se maneja además bastante bien. Mire, ha aportado flexibilidad, porque o va personal estatutario o funcionario, o va una empresa o va un oftalmólogo, pero van, y con el modelo anterior no iban, y entonces, los ciudadanos, ciento veinte mil ciudadanos de cuatro comarcas, tenían que desplazarse para todo a Zaragoza o a Huesca.

Pregúnteles a los pacientes atendidos en urgencias que no han sido derivados, los atendidos en los quirófanos que no han tenido que salir para operarse a otro lado, los de rehabilitación, los de consultas, las mamografías que se realizan en las cuatro comarcas, las resonancias, los TAC... ¡Pregúnteles! A usted le parece mal y a mí me parece bien, pero lo importante es lo que les parece a los ciudadanos, y los ciudadanos están satisfechos.

Esto no es una traición al fundamento público de la sanidad pública, que en eso, usted y yo estamos de acuerdo; esto es aprovechar los recursos, y a la privada le concertamos lo menos complejo, pero en números de procesos, es lo que crece más, y por eso usted ha detectado el volumen de contratación, porque son procesos que, primero, tienen menos complejidad, no necesitan a priori recursos complementarios sofisticados...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BEL-MONTE): Señora Noeno, tiene que concluir, por favor.

La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS): Termino.

... utilizan menos tiempo de quirófanos y la sanidad pública, ejercida como usted dice, directamente, precisamente garantiza la sanidad más compleja.

Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BEL-MONTE): Gracias, señora consejera.

Siguiente punto en el orden del día: interpelación número 58/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la suficiencia del actual sistema público de servicios sociales, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Fierro Gasca, que tiene el uso de la palabra. Ya veo que baja.

> Interpelación núm. 58/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la suficiencia del actual sistema público de servicios sociales.

La señora diputada FIERRO GASCA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora consejera, muchos son los motivos fundamentales por los que he presentado en la mañana de hoy esta interpelación referida a la garantía de la suficiencia del sistema público en la atención a los servicios sociales por parte del Gobierno de Aragón.

Un primer motivo se refiere a algo que supongo conoce bien, cual es la grave situación económica que están atravesando muchas de las entidades, asociaciones o instituciones que desarrollan su labor en el sector de los servicios sociales, en las que, en los momentos de extrema agudización de la crisis, a ustedes no se les ha ocurrido nada mejor que recortarles las ayudas económicas en un 30, en un 40, en un 50 y, en algunos casos, hasta en un 60%, lo cual está conduciendo a que se hayan tenido que efectuar por parte de estas asociaciones expedientes de regulación de empleo, suspensión de programas o, incluso, algunas se están planteando, a 31 de diciembre, echar el cierre. A ello hay que añadir la demora muchas veces en el pago, que es un defecto ya continuado del Gobierno, y también en la adjudicación de las propias subvenciones. Esto es un agravante.

En segundo lugar, quiero trasladarle que otro de los motivos sería la gran preocupación de mi grupo parlamentario por la manera como el Gobierno de Aragón y usted, como su principal responsable, está desarrollando la gestión de los servicios sociales y la atención a las familias aragonesas. Creemos que está resultando absolutamente insuficiente, por lo cual se está creando una situación social grave y complicada para muchos aragoneses.

Una gran parte de la atención social en la Comunidad Autónoma de Aragón está efectuada desde hace lustros por entidades sociales. La demanda de los servicios de estas entidades por parte de los ciudadanos ha ido en aumento, merced —es cierto— no solo a la crisis, sino también a otros factores, como la aparición de nuevas problemáticas sociales. Y verá: sabe que en nuestro grupo parlamentario siempre estamos pidiendo que se recorte el gasto público en cuestiones que nos parecen superfluas e innecesarias, pero que precisamente este recorte lo fundamenten en las ayudas a entidades y organizaciones que suponen el último y el único reducto de salvación para personas y familias marginadas o en el umbral de la pobreza —recordemos que en Aragón estamos casi en un 19% de personas que viven bajo el umbral de la pobreza y que tienen, por supuesto, escasas posibilidades personales y familiares para afrontar esta difícil situación—. Esto no

es de recibo y consideramos que es una gran imprudencia política.

Nuestra comunidad autónoma posee un tejido social importante formado por asociaciones cuya labor es imprescindible e insustituible, en parte, además de por la adecuada atención que prestan, por los bajos costes con los que ellos trabajan y por lo que lo pueden realizar. Pero estas entidades no pueden prestar los mismos servicios con menores ingresos y con una mayor demanda de asistencia, y quiero advertirle también que si muchas asociaciones dejan de efectuar esta importante atención, el Gobierno no tiene, a día de hoy, ni los medios, ni las estructuras, ni los recursos humanos para desarrollarlo.

Si se continúa en esta línea de actuación se perderán importantes tratamientos, atención a los marginados o el desarrollo de proyectos de integración para inmigrantes, situaciones todas en las que el Gobierno no tiene capacidad de suplencia.

Un tercer motivo por el que hoy le interpelo no es otro que reiterarle la dura y cruel realidad de muchas personas, de muchas familias, que buscan y no encuentran amparo y solución a su situación, cuando la red familiar no puede asumir esa carga o es inexistente, como ocurre en el caso de los inmigrantes; cuando esa red social está desbordada o está a punto de desaparecer, puesto que la atención social a diferentes colectivos, como le decía anteriormente, no se desarrolla directamente por el Gobierno, sino por las entidades sociales, y, si estas desaparecen, esas personas y esas familias quedarán en un absoluto desamparo en momentos en que la esperanza de encontrar un simple empleo para muchas personas es inexistente, y el último recurso es la asistencia social.

Recientemente, hemos conocido, según el último informe del Consejo General del Poder Judicial, que, entre enero de 2007 y marzo de 2010, seis mil familias aragonesas han perdido sus viviendas por no poder hacer frente a los créditos hipotecarios, y que este ritmo de pérdidas en este año es de que seis familias por día se quedan sin su hogar; es decir, que, a un promedio de cuatro personas por familias, más de veinticuatro mil aragoneses se han quedado sin su hogar en aquella fecha y, es más, sin los ahorros de muchos años y sin esperanza de futuro. Hoy, día 8 de octubre, sin duda, muchas personas más están en esa situación.

Quiero recordarle el artículo 23 de nuestro Estatuto de Autonomía, donde se consagra como principio rector el bienestar y la cohesión social, en el cual se exige a los poderes públicos de Aragón que promuevan y garanticen un sistema público de servicios sociales suficiente para la atención de personas y grupos, orientado al logro de su pleno desarrollo personal y social, así como, especialmente, a la eliminación de las causas y efectos de las diversas formas de marginación o exclusión social. ¿Cree, señora consejera, que usted y el resto del Gobierno de Aragón están cumpliendo este importante mandato? Mire, yo creo que no, pues es impensable que la atención social en el llamado Estado del bienestar y en situación de grave crisis sufra importantes recortes sociales, como lo estamos viendo día a día. Cada vez que escucho a un responsable socialista de asuntos sociales, desde la ministra del ramo para abajo, que las políticas sociales no se van

a ver afectadas presupuestariamente para paliar la situación económica, me echo a temblar, pues a continuación viene el zarpazo presupuestario, la pérdida de algún derecho o de alguna importante cuantía, con lo que se produce que el efecto recaiga en los sectores más débiles, y esto es injustificable.

Ustedes están conduciendo el Estado del bienestar hacia una sociedad en estado de excepción asistencial. Esta es su deuda, esta es su carga y este va a ser uno de los principales legados que, de la herencia del Gobierno socialista, nos vamos a encontrar.

Tendremos que ser otros los que resolvamos esta importante carencia social, tendremos que resolverlo como hemos hecho siempre: luchando contra el tiempo y con las arcas vacías. Pero lo haremos, no les quepa

ninguna duda.

Espero, señora consejera, que no me responda con un discurso de pasado, repitiendo lo de siempre: que, el presupuesto de su departamento en el ejercicio 2009 subió más de un 40%; algo que, sin duda, era necesario, pero que hoy está amortizado. ¿Sabe lo lejos que queda el año 2009 para aquellas personas que no saben dónde podrán vivir o comer en el próximo año? ¿Sabe dónde queda el año 2009 para aquellas entidades de índole social que se están planteando cerrar sus puertas? ¿Sabe dónde queda el año 2009 para muchos trabajadores de esas entidades sociales que han sufrido la contundencia de un expediente de

regulación de empleo y están sin trabajo? Señora consejera, basta ya de mirar al pasado. Aquel pasado solo me recuerda que ustedes negaban la crisis, solo me recuerda que ustedes financiaron mal, escasamente, con absoluta ignorancia respecto a la realidad, por ejemplo, en las necesidades reales de prestación en el número de los posibles dependientes, ley por la que se han visto desbordados, una ley que ha sutrido su primer zarpazo en el histórico mayor decreto hasta la fecha de recorte de servicios sociales, donde se eliminó, entre otras cuestiones, la retroactividad en la aplicación de las prestaciones económicas a la dependencia. Por ello, por las exigencias de la aplicación de la ley de dependencia, tuvieron que aumentar su presupuesto; por ello, y no por lo que se avecinaba, pues el olfato político, económico y social del socialismo falla estrepitosamente.

Y así llegamos al presupuesto de 2010, y su departamento, señora consejera, que imagino que a usted no le gusta recordar, sufrió un recorte de casi el 7%. Si en este año 2010, año de la realidad, fue año en el que ustedes ya se dieron cuenta de que estábamos en crisis, hoy creo que todavía no saben ni les va a dar tiempo de aprender cómo sacar a esta comunidad au-

tónoma de la crisis...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BEL-MONTE): Señora diputada, concluya, por favor.

La señora diputada FIERRO GASCA: Voy terminando, señor presidente.

Exigir que el desarrollo y la consolidación del sistema público de servicios sociales precise la financiación adecuada y acorde a las necesidades de creación de centros, garantía de servicios, teniendo como prioridad la atención a las personas que lo precisen y que carezcan de los medios necesarios, es para nuestro grupo una cuestión prioritaria, y es obligación de un buen Gobierno reforzar el apoyo a las entidades que cargan con el peso de la acción social, controlando la calidad en la atención.

El actual modelo de servicios sociales está en manos de distintos niveles administrativos y es compleja la coordinación, pero hay que tratar conseguirla, y no se pueden consentir rebajas presupuestarias en el departamento más frágil en las actuales circunstancias.

Sabemos que crear empleo es la mejor política social, pero, cuando esto no ocurre, la asistencia social, los servicios sociales, nos guste o no, deben pasar a un primer plano, y en el Gobierno, en estos momentos, su departamento tendría que ser tratado de forma excepcional, y es lamentable que se haya quedado, sencillamente, en la cenicienta del Gobierno.

Por ello, hoy le pregunto, sobre todo en previsión de que esta situación se vea agravada en el próximo ejercicio presupuestario 2011: ¿qué van a hacer ustedes?, ¿qué actuaciones, qué medidas van a tomar desde el Gobierno de Aragón para garantizar y promover un sistema público de servicios sociales suficiente para la atención de personas o grupos que precisan ser orientados para el logro de su pleno desarrollo personal y social, en unos momentos que son extremadamente difíciles?

Cuando en otras ocasiones le he hablado en la tribuna del fundamental papel de las asociaciones para la acción social, siempre me ha dicho que lo podían efectuar, en parte, por las ayudas que percibían del Gobierno. ¿Qué les va a decir ahora? ¿Qué está dispuesto a hacer su Gobierno para evitar que algunas asociaciones se vean obligadas a cerrar y otras puedan continuar con su importante labor?

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BEL-MONTE): Muchas gracias, señora Fierro.

Señora consejera, su respuesta, cuando quiera.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor presidente.

Señora Fierro, como me dice en su interpelación, lo que hace el Gobierno en relación con el cumplimiento del artículo 23, que habla claramente de la configuración de un sistema público de servicios sociales, pues le tengo que contestar que fue uno de nuestros primeros compromisos, precisamente, el tener una nueva Ley de servicios sociales en Aragón, que, como bien sabe, entró en vigor el año pasado, con lo cual, en cuanto entramos en el departamento nos pusimos, precisamente, a trabajar en esa configuración de un sistema público de servicios sociales. Lo dije en mi primera intervención en estas Cortes, que era el compromiso prioritario del equipo de Gobierno, y así lo cumplimos, trayendo a estas Cortes en el menor tiempo posible esa Ley de servicios sociales.

La configuración del sistema público de servicios sociales, que tiene la finalidad de atender a las personas para que estas logren el pleno desarrollo personal y social, que es lo que establece el Estatuto, ha sido y es una prioridad absoluta de este Gobierno.

Yo creo que hemos dado un paso definitivo en el sistema de protección social sentando las bases para el acceso de los ciudadanos a los servicios sociales como un derecho, que es el que marca la ley.

Esta prioridad venía motivada por el cumplimiento del Estatuto, venía motivada por los importantes cambios que nuestra sociedad ha sufrido en los últimos años, que aconsejaban revisar el tradicional modelo de servicios sociales, y, además, también era necesario adecuarlo a la organización territorial de la comunidad autónoma, con las comarcas y sus competencias, las administraciones locales, en cuanto a servicios sociales. Eso no estaba hecho en la anterior ley, que tenía ya más de veinte años cuando la modificamos. Por lo tanto, todo ese complejo sistema de servicios sociales ya lo tenemos plasmado en esa ley y, ahora, en su desarrollo.

Además, necesitábamos establecer, dentro de los servicios sociales, ese nuevo derecho de los ciudadanos que es la atención a la dependencia, que, sin duda, es otro de los pasos definitivos de nuestro Estado del bienestar.

Y, evidentemente, en relación con la atención a la dependencia, lo que no sé es cómo usted puede decir lo que acaba de decir, que no estamos cumpliendo con la ley, cuando las cifras oficiales, que son las del Gobierno, las del Imserso, dan el tercer puesto a esta comunidad autónoma en número de personas atendidas, el tercer puesto en relación con la población; tenemos solo dos-tres —porque estamos empatados con otra comunidad autónoma— comunidades autónomas por delante de nosotros en cuanto a atención a aquellos ciudadanos que tienen derecho. Por lo tanto, creo que, en eso, evidentemente, señora Fierro, no tiene ninguna razón y no tiene ninguna forma de demostrar que es como usted dice.

Yo creo que, además, lo importante es que hemos dado un paso cualitativo fundamental con la creación de este nuevo sistema de servicios sociales, el sistema público de servicios sociales, y es que del asistencialismo hemos pasado al derecho. Con la ley de dependencia se crearon nuevos derechos de los ciudadanos y con la nueva Ley, en Aragón, de Servicios Sociales, hemos creado nuevos derechos para los ciudadanos.

Con la implantación de este nuevo sistema, todos los planes, programas y proyectos de servicios sociales se desarrollan dentro de un marco de elementos comunes, adecuando esos servicios a la sociedad actual.

Los efectos de la ley de la dependencia, le he explicado que tenemos a más de veinticuatro mil personas ya atendidas en estos momentos, además de otra serie de actuaciones que en más de una ocasión le he relatado, y que en este momento no tengo tiempo para extenderme en relación con esta cuestión, porque usted me está planteando el sistema público en su conjunto, y ese sistema público de servicios sociales atiende muchas necesidades de muchas personas y de muchos colectivos.

Hemos avanzado en atención a las políticas de igualdad, en las políticas de atención a mujeres víctimas de violencia, a los menores, a las familias, a los menores en la prevención (con toda la atención temprana que hemos puesto en marcha a lo largo de estos años de prevención de la discapacidad), a los mayores (con la cantidad de programas, además de la dependencia, que estamos ejecutando en relación con las personas mayores), y, evidentemente, a algo que a

mí preocupa, como a usted, porque le ha dedicado tiempo en esta parte de su primera intervención, que son las personas más desfavorecidas, aquellas personas, aquellas familias que peor lo están pasando, precisamente en estos momentos, con motivo de la crisis económica.

Y quiero recordar que el incremento, en estos momentos, de dificultad, que ha llevado a muchas personas a estar en una peor situación, ha sido siempre una prioridad de este departamento. Lo dijimos a principios de año, cuando hablamos del presupuesto del Departamento de Servicios Sociales y Familia para el año 2010, que las dos prioridades fundamentales de este departamento eran la dependencia y la inclusión social.

Y tengo que decirle que las entidades sociales hacen, y además siempre lo he reconocido y lo seguiré reconociendo, un buen trabajo, siempre han hecho un buen trabajo en esta materia, en relación con las personas en riesgo de exclusión. Pero el Departamento de Servicios Sociales y Familia, el Gobierno de Aragón y otras administraciones públicas también estamos haciendo un trabajo importante en relación con proveer de protección social a estas personas.

Y le voy a dar el dato en relación con los expedientes de familias que han accedido al ingreso aragonés de inserción hasta la fecha, hasta el mes pasado, que son dos mil cuatrocientas noventa y seis familias, además de las que han accedido a las ayudas de integración familiar, las que han accedido a becas y las que han accedido a otro tipo de prestaciones. Y esto supone una cuantía de seis millones de euros en estos momentos, seis millones de euros que están triplicando la cantidad de dinero que teníamos en el presupuesto para este programa el año pasado, y que, evidentemente, aumentaremos contorme vayan pasando los meses, para que al final de año estén atendidas todas las personas y familias que requieren de esa prestación. Por lo tanto, yo creo que, desde este sistema público de servicios sociales, se da respuesta a las necesidades que tienen los ciudadanos.

La relación de la Administración con el tercer sector siempre ha sido importante, y más en este departamento. Mantenemos una buena relación con las asociaciones que trabajan en inclusión social, con las asociaciones que trabajan con otro tipo de colectivos; estamos constantemente reuniéndonos con ellas para fijar prioridades y para saber qué está haciendo cada uno, precisamente para intentar no duplicar, porque el esfuerzo es mayor que en tiempos anteriores a la hora de atender las necesidades de estas personas, coordinación que también estamos llevando a cabo con las administraciones locales, porque la organización del sistema público de servicios sociales se basa, entre otras cosas, en la descentralización y en posibilitar que los ciudadanos accedan a los servicios en su entorno más próximo. Por tanto, la coordinación y el trabajo en red de todos los agentes que intervienen en la acción social son, para nosotros, elementos imprescindibles.

Además, estamos también planificando. Creemos que actuar con criterios de planificación que contemplen que todos los ciudadanos, en condiciones de igualdad, puedan acceder a estos servicios sociales es también fundamental. Estamos elaborando —ya hace

un tiempo que estamos trabajando en ello— el Plan estratégico de servicios sociales.

La participación es una apuesta también de este Gobierno, lo ha sido en la elaboración de la ley y lo está siendo en el resto del desarrollo de la ley, el resto de la normativa que estamos desarrollando en la Ley de servicios sociales.

Y la suficiencia. La política social, por mucho que usted diga que le voy a volver a dar el dato —no tengo otro remedio más que darle el dato—, este departamento en esta legislatura ha subido más del 50% su presupuesto. Por tanto, si eso es ser la cenicienta del Gobierno, que es como usted lo ha calificado, supongo que habrá otros compañeros del Consejo de Gobierno que pensarán que debajo de la cenicienta no sé quién va a quedar, porque, evidentemente, esa subida yo la considero importante. Me gustaría subir bastante más, pero creo que usted es consciente de que los presupuestos no van a poder ser los que eran antes porque los ingresos de la comunidad autónoma son menores. Evidentemente, nosotros, con el dinero que tenemos en el presupuesto, hemos intentado, siempre teniendo el objetivo final de atender al ciudadano, de que las ciudadanas y los ciudadanos sean atendidos en sus necesidades, hemos hecho el trabajo priorizando, como le digo, aquellas cuestiones más impor-

Eso es parte de lo que estamos haciendo. Como veo que se enciende la luz roja, tendré oportunidad en la segunda parte de contestarle a alguna otra cuestión.

Pero quiero terminar diciendo que pienso que estamos consiguiendo marcar un antes y un después en los servicios sociales, un avance en la extensión de los derechos de los ciudadanos y, ¿cómo no?, un paso en la consolidación del Estado del bienestar.

Gracias, presidente.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Turno de réplica. Señora Fierro, tiene la palabra.

La señora diputada FIERRO GASCA: Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señora consejera.

Empiezo por donde ha empezado usted, por la Ley de servicios sociales, de la cual yo no le he hablado. Me gustaría algún día, y creo que tendremos oportunidad de hacerlo, hablar de esa ley, de cómo se está desarrollando. Pero, ya que la ha mencionado, he de recordar que es una ley que tardó diez años en aprobarse, que ya está bien, y que es una ley cuyo calendario ya no se está cumpliendo —ya se lo he dicho en alguna otra ocasión—. Es decir, no presumamos todavía de lo que creo que ustedes están desarrollando bastante mal, por lo menos en cuanto al tiempo de tener que desarrollar esa ley y ponerla, por tanto, en aplicación. Las leyes son muy valiosas, estamos en un Parlamento y así lo pensamos todos los diputados, pero no sirven para nada si no se ponen en práctica, y creemos que se está tardando mucho en poner en práctica la ley y en tener una estructura adecuada y correcta para solucionar el problema.

Y además, el problema del desarrollo de la ley se está mezclando con la que está cayendo en este momento, cuestión que ni usted ni yo, por supuesto, querríamos que ocurriera, pero es así, y a eso me refiero yo cuando le pido que el Gobierno garantice la suficiencia en la atención de los servicios sociales. Porque, además, usted habla de la dependencia y presume de veinticuatro mil aragoneses que están atendidos: para esa atención a la dependencia, hubiera hecho falta muchísimo más dinero desde un principio, y usted lo sabe, y eso se ha comido buena parte de su presupuesto; pero, como han surgido problemas financieros añadidos, nos hemos quedado cortos, para una cosa y para otras, porque ya hablaremos también algún día -y tendremos oportunidad— de las dos mil familias que están esperando la ayuda de dependencia, que llevan más de dos años sin poderla recibir, bien por fallecimientos, bien por algún otro tipo de causas buro-

La realidad a día de hoy, señora consejera, es que los servicios sociales en nuestra comunidad autónoma están de rebajas, están de rebajas y lo saben todos los aragoneses y lo saben las asociaciones a las cuales, como bien sabe, prácticamente, iba dedicada mi intervención.

La crisis económica y la aparente caída del sólido—que pensábamos que era tan sólido— sistema financiero mundial no es, verdaderamente, el entorno más oportuno para adoptar por parte de los poderes públicos nuevas medidas de acción positiva para favorecer la atención social de las personas, las familias y los grupos vulnerables, pero contra eso tenemos que pelear. Por ello, habría que reforzar la acción política, las medidas administrativas, a fin de que las legítimas demandas sociales no sean despachadas sin verse atendidas so pretexto de la crisis.

¿Y qué le voy a decir hoy, cuando ya sabemos que los presupuestos general del Estado para tema de servicios sociales van a sufrir un recorte de un 8,1% para el próximo año? Y, mire, tenemos serias dudas de que la ley de la dependencia pueda cumplir plenamente sus objetivos, pues va a sufrir un recorte financiero del 5,2, en detrimento, por supuesto, de las autonomías, quienes están cargando con el peso de sacar adelante esa ley. Y es más, los programas destinados a ayudas a la familia van prácticamente a desaparecer.

Con ese escenario, la situación es grave, y no se puede considerar que el que la situación sea grave y el que haya crisis sea excusa para introducir rebajas en las prestaciones públicas. ¿Usted no recibe quejas de las asociaciones, como me llegan a mí? ¿Pero va a hacer algo o no va a hacer nada? Me preocupan, señora consejera, las frecuentes modificaciones presupuestarias de su departamento, máxime cuando se producen mermas, como aquella por la que se ha recortado un tercio de la asignación para casas de acogida de mujeres maltratadas con la excusa de ser necesarios ciento doce mil euros para gastos de gestión centralizada del Gobierno, acuerdo de Consejo de Ministros del 12 de enero. ¿Es que han olvidado que el presupuesto es una ley, y no un mero instrumento contable? ¿Qué me dice del penúltimo recorte para la campaña de publicidad institucional? ¿Acaso eso no supone también una merma en perjuicio de los servicios sociales?

Insisto, los servicios sociales están de rebajas, y en los servicios no se pueden atender dos por uno.

¿Y qué me dice de la participación ciudadana, de la que tanto les gusta hablar, la gran estrella de esta legislatura? ¿Cómo se puede hablar de participación ciudadana cuando las asociaciones, que, a mi manera de ver, son el principal cauce de ella, son tratadas como la hija de la madrastra? ¿Esto es participación ciudadana, el que muchas asociaciones estén pensando cerrar? Y esto, ¿sabe lo que supone? Pues supone mandar más personas al paro, y los servicios sociales, que tendrían que ser un vivero de empleo si ustedes los llevasen bien, son realmente una cantera de economía sumergida.

Se lo dije en su comparencia sobre el presupuesto para este año, y, con este presupuesto, le preguntaba: «¿Van a mejorar los servicios sociales de los aragoneses? ¿Está usted convencida de que va a poder asumir la situación actual con un alto grado de satisfacción? Mucho me temo que no, y le aseguro que me gustaría equivocarme», y, lamentablemente, no me equivoqué.

Se están poniendo en riesgo servicios públicos esenciales al no dar financiación necesaria a ayuntamientos, entidades y asociaciones. ¿En qué va a quedar la atención social en nuestra comunidad autónoma en estos momentos de aguda crisis económica para lo que queda de legislatura? No pueden, señora consejera, seguir efectuando de esta forma las políticas sociales. Ustedes solos se están deslegitimando para la atención social, están dejando en situación de desamparo a asociaciones, entidades e instituciones cuyos ciudadanos, principalmente los ciudadanos, no se merecen esto.

Sabemos que han tenido que triplicar el ingreso aragonés de inserción, aumentar las ayudas de integración familiar y las prestaciones a la dependencia. Nada nos sorprende. Ya a principios del año 2008 le decíamos que estábamos en una situación social de emergencia y se quiso negar esa realidad, y así nos va ahora: dos años apañando el presupuesto para incrementar esta partida, pura imprevisión.

En el balance de un gobierno, el crecimiento de la exclusión social eclipsa y anula...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señora Fierro, por favor.

La señora diputada FIERRO GASCA: Voy concluyendo, señora presidenta.

En el balance de un gobierno, el crecimiento de la exclusión social eclipsa y anula cualquier otro pretendido avance en los derechos sociales, y ese gobierno es una calamidad para el pueblo que lo padece.

Y, mire, le voy a dar un dato: hace un año, en la mayoría de los cajeros de las entidades bancarias en la ciudad de Zaragoza pernoctaba una persona, y donde había una, ahora hay tres. Y en Aragón ya hay veintitrés mil familias que no tienen ni un euro de ingresos. Es un balance muy negativo.

Estamos a tiempo de efectuar correcciones en el próximo proyecto de ley de presupuestos, y en él veremos claramente las intenciones de cada uno y el grado de compromiso con los ciudadanos en momentos de crítica penuria. Una débil atención social provoca la sostenibilidad de la crisis, téngalo claro; una buena y completa atención social alienta la esperanza y refuerza la idea de que se puede salir de esta difícil situación

que estamos atravesando. La crisis nunca puede justificar los recortes sociales intolerables, como los que se están aplicando.

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Señora consejera, su turno de dúplica. Puede tomar la palabra.

La consejera de Servicios Sociales y Familia (FER-NÁNDEZ ABADÍA): Sí, gracias, señora presidenta.

Señora Fierro, como le decía, mi departamento ha establecido prioridades, y las dos prioridades ya se las he explicado y se las vuelvo a repetir: atención a los dependientes, ciudadanos vulnerables. Y a ellos hemos dirigido el esfuerzo dentro del presupuesto, que, sí, ha bajado este año, ¿cómo no? El año anterior subió mucho, y la situación de crisis es la que es, no solo para Aragón, sino para España y para el conjunto de Europa y del mundo; por lo tanto, si la actividad económica es menor y los ingresos son menores, los presupuestos, evidentemente, también son menores. Pero nosotros hemos ajustado determinados programas teniendo en cuenta siempre, como le he dicho antes, que los ciudadanos estuvieran atendidos.

Y otra de las cuestiones que le tengo que decir es que, desde el departamento, lo que financiamos son proyectos, son programas, que son gestionados por entidades, pero no financiamos directamente entidades, es decir, no financiamos a las asociaciones directamente, sino a través de los programas y de los proyectos que estas presentan en las convocatorias de subvenciones que salen de este departamento, y eso es lo lógico. Nosotros decidimos qué tipo de programas y proyectos son los que van directamente a atender al ciudadano.

En momentos de ajustes, igual que dentro del departamento hemos ajustado también determinados gastos, como ya lo hicimos el año pasado, gastos que no iban a atender directamente, sino que eran, evidentemente, buenos, pero quizá secundarios, entendemos que también las asociaciones tienen que hacer lo mismo. Es decir, no se puede ir haciendo exactamente los mismos proyectos que se venían haciendo continuamente, cada año más asociaciones y pedir más dinero. Ese es el trabajo que hemos hecho en las reuniones que hemos mantenido con ellos, sobre todo con aquellos que están trabajando en red, donde sí que realmente se puede hacer ese trabajo, porque ir hablando una a una con las entidades es mucho más complicado. Y yo creo que lo han entendido; evidentemente, piden más, pero han entendido cuál era la prioridad.

Le tengo que decir que estamos gestionando alrededor de diez millones de euros. Yo creo que diez millones de euros es una cifra importante en prestaciones. Esto no lo hacíamos antes; por lo tanto, ahí he tenido que dedicar también dinero del presupuesto, en las prestaciones de ingreso aragonés de inserción, de ayudas de interacción familiar y becas.

A esto hay que añadir, además, las ayudas de urgencia de las corporaciones locales, a las que también, evidentemente, a través de convenios, apoyamos desde el Departamento de Servicios Sociales y Familia. De nuevo, reconozco el trabajo y la labor que hacen las entidades sociales, pero eso no quiere decir que todo lo que usted ha planteado sea lo cierto.

Con las entidades sociales, además, yo creo que hemos hecho un trabajo, en esta línea de ajustes, importante. Hemos visto cómo estaban financiados sus programas por otras administraciones públicas —yo creo que eso hay que hacerlo. Por ejemplo, ahora, de cara a la convocatoria del Gobierno de España, de la Administración general del Estado, del 0,7, la comunidad autónoma tiene posibilidad de priorizar determinados proyectos, y eso también nos abre un poco el abanico de mayor financiación, que, aunque no sea del Gobierno de Aragón, sí que es de la Administración general del Estado, y donde, desde el departamento, tenemos voz y tenemos posibilidades de priorizar.

Pero es que, claro, las entidades sociales, que son tan importantes, a través de los diferentes proyectos que realizan con financiación del Gobierno de Aragón en lo que se refiere a este departamento, están gestionando más de cincuenta millones de euros del presupuesto del IASS, las entidades, del presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y le saco ese porque es el más notorio, ¿no? Evidentemente, también tienen y gestionan proyectos de otras direcciones generales y de otros institutos dentro del departamento, y en concreto estas entidades y asociaciones que se dedican a trabajar con personas más vulnerables, de la Dirección General de Inmigración.

Yo creo que de lo que se trata es lo que estaba diciendo al principio: de garantizar los servicios y dar respuesta a las necesidades. Y en este sentido, pese a que, desde la responsabilidad de la gestión de unos presupuestos austeros, hemos ajustado las subvenciones destinadas a las asociaciones, no se han visto afectados los programas de inclusión. No se han visto afectados los programas de inclusión: eso es lo que tengo que decir.

En el presupuesto de este año 2010 hemos hecho ajustes puntuales. Usted se refiere a modificaciones presupuestarias que, evidentemente, si las hemos hecho, es porque las podíamos hacer, porque estamos valorando que la situación es cambiante, y ya lo dijimos el año pasado también. La idea que tenemos de qué necesidades puede haber, pues eso, como ya estamos viendo, va aumentando, y hay que ir reajustando las cantidades que están en nuestro presupuesto.

Pero, en definitiva, lo que hemos hecho con estos ajustes ha sido, precisamente, ir directamente a atender al ciudadano. Ese es nuestro objetivo, ese es el objetivo del que también hemos hablado, que las entidades sociales deben cuidar en sus proyectos y programas.

Y no es el final de las calificaciones esas que usted hace en relación con los servicios sociales, todo lo contrario: en este momento, con la gestión que hemos hecho en esta legislatura, tenemos más derechos, los ciudadanos tienen más derechos de acceso a los servicios sociales, de acceso y atención en la dependencia, un crecimiento en el presupuesto de los servicios sociales —evidente, ahí está— y un incremento en la prestación de servicios, porque también hemos dotado de mayor estabilidad a las entidades gestoras (hemos adelantado un 75% de las cantidades que financiamos a las asociaciones, precisamente, para que puedan

hacer mejor su trabajo, hemos ajustado en las convocatorias todo lo que hemos venido acordando con ellas).

Yo creo que las prioridades suyas o de su grupo es posible que no sean las mismas que tiene este departamento, pero es evidente que, a pesar de las dificultades, la crisis económica no está derivando en una crisis social. El Gobierno va a seguir comprometido con las personas con más dificultades, y, además, trabajando para volver a la senda de la recuperación económica y la creación de empleo...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señora consejera.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): ..., que es, sin duda, el elemento clave de la inserción social.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Fernández.

Interpelación 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales, formulada al consejero de Medio Ambiente por el portavoz de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Barrena Salces, que puede tomar la palabra.

Interpelación núm. 59/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención de avenidas fluviales.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, tomo como punto de partida en la interpelación los acuerdos que, por unanimidad, se han producido en esta Cámara en la materia de la cual estamos hablando, es decir, la prevención de avenidas fluviales. Sabe usted que es un episodio que se repite con frecuencia en nuestro territorio, siempre, lógicamente, dependiendo del año hidrológico y de las lluvias y de cómo y de qué manera se actúa, pero, en definitiva, generando problemas, especialmente para lo que son lo que son los cascos urbanos, y luego también para la agricultura y para las actividades económicas, porque las avenidas tienen consecuencias que ya conocemos, ¿no?

A partir de ahí, se toman unas decisiones, se toman unas medidas, las cuales nosotros compartimos, es decir, la planificación de zonas planificadas de inundación, está el tema de abordar en aquellos puntos específicos de determinados cauces en los que se ha producido un acúmulo de materiales, no por la dinámica fluvial, sino por actividades del ser humano y, por lo tanto, actividades que tienen que ver con la economía y con desarrollos de infraestructura y de equipamientos, y que, por lo tanto, a partir de ahí entendemos que hay que actuar. Es decir, no estamos diciendo que no se toca bajo ningún concepto lo que es el cauce, lo que son las riberas o lo que es el río.

Entonces, a partir de ahí, las dudas que nosotros tenemos, que son las que querríamos resolver con esta interpelación, es cómo y de qué manera se aborda la coordinación necesaria que debe haber entre las diferentes administraciones que actúan sobre el dominio hidráulico.

Formalmente, sobre el dominio público hidráulico tiene competencias —bueno, formalmente, no: es así— la Administración del Estado y, por lo tanto, la Confederación Hidrográfica del Ebro; el Gobierno de Aragón tiene otras competencias en cuanto a calidad de las aguas, en cuanto a materia ambiental, en cuanto a zonas de especial protección (como son zonas LIC), también sobre calidad de aguas, y luego también tiene competencias derivadas de la actuación sobre márgenes y riberas.

Entonces, para nosotros, hay dos elementos fundamentales: uno, cómo se garantiza esa coordinación para que prime el interés general. Y lo digo en función de una decisión que adopta el Gobierno de Aragón: el Gobierno de Aragón, en el mes de julio, uno de los acuerdos que toma en el Consejo de Gobierno es reconocer la prevalencia de razones de interés público de especial urgencia, como pueda ser la protección de cascos urbanos, y, a partir de ahí, se dirige a la Administración del Estado, a la Confederación Hidrográfica del Ebro, instándole a que agilice y facilite la tramitación de los procedimientos sobre los que hay que actuar, ¿no? Y, de hecho, hemos visto cómo se producen diferentes ritmos en las actuaciones: por ejemplo, no es lo mismo el ritmo que se lleva en el cauce del río Ebro a su paso por la ciudad de Zaragoza que el que se lleva en el río Ebro a su paso por las localidades de Gallur y Cabañas de Ebro o el que se lleva en el cauce del río Ebro a su paso por otras localidades del curso del río, ¿no?

Sabemos claramente que eso tiene que ver con la legislación ambiental, lo sabemos; sabemos que la zona urbana, aunque está en una zona del Ebro protegido, está excluida, y, por lo tanto, a partir de ahí, se actúa con unos parámetros; sabemos que Gallur y Cabañas no están afectados por zonas ZEPA ni por zonas LIC, y sí sabemos que el resto de localidades pues sí que lo están.

Entonces, a partir de ahí, se producen —parece ser— esas disfunciones que le llevan al Gobierno de Aragón a dirigirse a la Administración del Estado pidiéndole diligencia y, además, comprometiéndose, en lo que es materia del propio Gobierno de Aragón, a actuar diligentemente, ¿no? Por lo tanto, entendemos que ahí puede haber una determinada disfunción que a nosotros nos preocupa.

Segundo nivel de preocupación que tenemos: cuando hay que hacer una actuación que, lógicamente, tiene que estar sometida a evaluación de impacto ambiental, o bien por el volumen o bien por la zona, hay unas determinadas prescripciones que se establecen para poder hacer esa actuación (bueno, pues se establece dónde hay que llevar las gravas extraídas o se establece cómo hay que acceder al cauce del río), se ponen determinados condicionantes, que nos parece lógico y natural que se pongan; pero lo que no sabemos es cómo se controla el cumplimiento de esos condicionantes, no lo sabemos. Es más, tenemos dudas de que se cumplan, al menos en algunos sitios, y le voy a poner como ejemplo el dragado del Ebro en la ciudad de Zaragoza: la documentación que dice aquí es que hay que hacer una cosa, que yo personalmente he

visto de la ribera, que no hace quien está dragando el cauce del río Ebro para que pasen los barquitos... En ningún sitio he visto que le permitan, con la pala retro-excavadora, coger así, por donde pasa el barquito, darse un giro y soltarlo en el propio río al otro lado, porque, lógicamente, el agua lo va a volver a meter. Entonces... Bueno, pero, en definitiva, la segunda cuestión es esa: ¿cómo se controla el cumplimiento de las prescripciones que se ponen?

Y la tercera, en esta primera intervención: ¿por qué no se aborda un tratamiento integral del problema en el río?, ¿por qué se va paso a paso, sabiendo que el río tiene una dinámica fluvial en la que no sirve de nada —digamos— quitar lo que hay almacenado en una zona si no se quita lo de aguas arriba o si no se quita tampoco lo de aguas abajo? Porque, en definitiva, al final, lo único que se hace es ir cambiando de sitio el problema, pero no se aborda de una manera, desde nuestro punto de vista, planificada.

Entonces, son esas tres las cuestiones que, en un primer momento, a nosotros nos llevan a hacer esta interpelación y a preguntarle cuál es la política general que se sigue en este tema.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, en su turno de respuesta, puede salir a la tribuna y tomar la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUE-YO): Gracias, señora presidenta.

Señor Barrena. Señorías.

Voy a entrar directamente a agradecerle, en primer lugar, la oportunidad de poder hablar una vez más de este tema en esta Cámara, porque supongo que, cuando usted ha planteado esta interpelación, es porque lo considera necesario, y estoy de acuerdo con usted. Supongo que tendremos que seguir hablando sobre determinadas situaciones que todavía no están resueltas.

Voy a entrar directamente en las tres cuestiones que usted ha planteado, para no perdernos en otro tipo de disquisiciones, porque este tema largo y prolijo, ¿no?

Me plantea usted tres cuestiones principales. La primera es que le preocupa..., bueno, más que le preocupa es cómo se garantiza la coordinación, y a mí también me preocupa. Ya sabe usted que, para que dos se coordinen, tienen que querer coordinarse los dos. Por lo tanto, digamos que, entre diferentes administraciones, no es infrecuente que haya dificultades de coordinación, y se lo explicaré en la respuesta a la tercera cuestión que usted ha planteado.

Pero, bueno, yo le garantizo que, por parte del Departamento de Medio Ambiente, que es lo que es de mi responsabilidad, nosotros estamos absolutamente dispuestos siempre a estar coordinados. Pero, mire, hay dos fechas muy importantes: una, en el año 2005, donde nosotros terminamos el Plan medioambiental del Ebro, que es una propuesta integral a la que usted hacía referencia en su tercera cuestión, sin ser competentes en la materia, pero preocupados por el debate que todos los años que tenemos inundaciones se suscita entre los pueblos ribereños y las personas o las organizaciones preocupadas por los temas medioambienta-

les. Se lo mandamos a la Confederación, y hoy tengo que decir que la Confederación, afortunadamente, ha iniciado una serie de actuaciones que parece que están poniendo en marcha algunos de los principios y de las áreas de actuación que se planteaban en ese Plan medioambiental. Y en el año 2007 (es otra fecha importante), la Confederación Hidrográfica del Ebro crea una comisión técnica, que ha tenido ya cuatro reuniones, precisamente, para estos temas.

Bueno, ha costado bastantes años llegar a esa coordinación, es cierto, pero, de momento, yo creo que estamos mucho mejor que lo estábamos en 2005 o en 2004. En consecuencia, desde el punto de vista de la coordinación, bueno, depende en este caso de las administraciones y de las personas que las representan, y, por nuestra parte, toda la mejor disposición, pero no siempre es fácil.

Habla usted del acuerdo del Gobierno de Aragón de 6 de julio de 2010, y para mí es muy importante, aunque usted lo ha dicho, dejar claro cuáles son las competencias de uno y otro, porque, mire, resumiéndo-lo mucho, las competencias en el dominio público hidráulico las tiene la Administración general del Estado, todas, todas, y, en consecuencia, cuando hay que hacer una actuación, quien es competente desde el punto de vista medioambiental no es la comunidad autónoma, es la Administración general del Estado.

¿Y que competencia tiene la Comunidad Autónoma de Aragón, el Gobierno de Aragón? Pues solamente aquella derivada de las posibles afecciones que puedan determinarse en relación con la flora y la fauna.

Pero, en el dominio público hidráulico, la competencia es de la Administración general del Estado, y, por lo tanto, los proyectos, la tramitación ambiental de los mismos, donde hay una pequeña parte donde ellos tienen obligación de pedirnos un informe y nosotros tenemos la obligación de presentarlo; pero lo que son las decisiones sobre si el proyecto es de anexo 1 o de anexo 2, es decir, si se tiene que someter o no a evaluación de impacto ambiental, lo que son las decisiones sobre la autorización de los proyectos, de las obras, la vigilancia de las obras..., toda esta serie de cuestiones son competencia de la Administración general del Estado.

¿Qué hicimos el Gobierno de Aragón el 6 de julio? Pues lo que hicimos fue decirle al Gobierno de la nación que, de acuerdo con la Ley de patrimonio natural y biodiversidad (que es la Ley 42/2007) y de acuerdo con las directivas correspondientes, existe la posibilidad, si lo consideran, de que, en un determinado proyecto, por razones imperiosas de interés público de primer orden, se pueda eximir de la tramitación ambiental. Esto es lo que le dijimos. Pero a quien le corresponde es, otra vez, al Gobierno de la nación. Es decir, si el Ministerio de Medio Ambiente entiende que no se dan esas razones imperiosas de interés público, pues puede interpretarlo así perfectamente.

Nosotros hicimos esto porque los ayuntamientos nos lo solicitaban y para dejar constancia, en ese espíritu de colaboración, de que nosotros de lo que tratamos es de resolver un problema, en lo que yo creo que estaremos todos de acuerdo, que es tratar de preservar a las personas y sus propiedades, de la gente que vive a la orilla del río, en el cauce del río. Este es el planteamiento.

Bueno, pues, dicho esto, yo creo que queda muy claro que las competencias que desde el Gobierno de Aragón tenemos en una cuestión como las limpiezas y dragados de los ríos es muy limitada, muy limitada.

À partir de ahí, entro en la segunda cuestión: ¿cómo se controlan?, ¿cómo se controlan los cientos de informes, declaraciones de impacto ambiental de proyectos, autorizaciones ambientales integradas?, ¿cómo se controlan los condicionados que ponemos en cada una de ellas? Pues, mire, como controlan las demás administraciones. ¿Cómo controla la Agencia Tributaria las declaraciones que hacemos los españoles? Pues todas no las controla, controla supongo que por sorteo, por selección, un porcentaje determinado, o por otra serie de indicadores.

Quiero decirle con esto, señor Barrena, que nosotros controlamos últimamente más de las que controlábamos. ¿Pero estaremos controlando un 10%, un 15%? Pues probablemente, no más, porque los medios que tenemos tampoco nos lo permiten. Por lo tanto, es muy importante que la información que tienen los ciudadanos o las administraciones sobre actuaciones que se desvían, lógicamente, de esos condicionados nos las comuniquen.

Hombre, yo digo que controlamos desde el punto de vista de ir a hacer una inspección. El control que tenemos sobre lo que ocurre en el territorio es muy alto, porque tenemos casi cuatrocientos agentes de protección de la naturaleza que conocen muy bien su terreno, que conocen perfectamente cuáles son las actuaciones que se han autorizado y que conocen perfectamente los condicionados. Por eso, el elemento más próximo a las actuaciones son nuestros propios servicios de agentes de protección de la naturaleza, que son los que, normalmente, formulan la mayor parte de las denuncias sobre posibles infracciones. Pero quiero que usted sepa y reconozca conmigo que no todas las podemos controlar.

Y además, claro, para controlar que en un momento determinado cogen áridos de una parte del río y lo echan en la otra, es que hay estar ahí en ese momento, porque, si no estás en ese momento, pues es difícil que lo puedas constatar.

Pero no es una defensa a ultranza. Simplemente, decir que yo creo que tenemos un enorme conocimiento y control de lo que se hace en los condicionados, pero no lo controlamos todo, eso se lo reconozco, y, por lo tanto, toda la colaboración es buena en este sentido.

Y finalmente, me habla usted de un tratamiento integral, cosa que yo suscribo plenamente. Con esta idea hicimos el Plan medioambiental del Ebro, en donde aparecían cuestiones como el establecimiento de áreas de inundabilidad temporal controlada, propuestas como el establecimiento de cauces de alivio en avenidas, aumento de secciones de desagüe (por ejemplo, en puentes o en algunos lugares; por ejemplo, en el puente de Pradilla, en el puente de Novillas)... Claro, ya sé que usted siempre ha estado en este club, pero permítame que le diga que bienvenido al club de que abordemos las actuaciones sobre el Ebro desde una perspectiva integral. Por eso al plan le llamamos Plan medioambiental del Ebro: para tratar de verlo desde una perspectiva global y realizar una serie de actuaciones de carácter integral.

No obstante, yo creo que ahí se ha avanzado bastante últimamente. En las últimas reuniones, concretamente el 24 de febrero de 2009, que fue la cuarta reunión, por parte de la Confederación se presentó una serie de actuaciones en las áreas de inundabilidad temporal controlada, que no son las actuaciones derivadas de ese debate bizantino de si encauzamos el río y limpiamos los fondos o al revés, o rompemos todas las motas y dejamos que cuando baje inunde todo. Yo creo que es una posición intermedia muy sostenible: se plantearon ocho proyectos de áreas de inundabilidad temporal controlada —muy importante—, de acuerdo con los municipios (Alagón-Torres, Novillas-Gallur, Pina-Fuentes, Pina, Pina-Quinto, Alfaro-Milagro, Alfaro-Cadreita y Alfaro-Cadreita-Valtierra son las diferentes áreas de inundabilidad temporal); se pusieron en marcha también, se acordaron, actuaciones sobre cuatro cauces de alivio de avenidas (en Pina de Ebro, Pradilla-Boquiñeni, Alcalá de Ebro, Torres-Cabañas) —me estoy refiriendo a actuaciones de la propia Confederación, ¿eh?, derivadas de lo que se planteaba en el Plan medioambiental el Ebro y habladas y consensuadas con los alcaldes—; se plantearon dos actuaciones de aumento de la sección de desagüe (en el puente de Pradilla y en el puente de Novillas), y, bueno, incluso se han iniciado obras (el 4 de mayo de 2009 se iniciaron las obras de la primera zona de inundabilidad controlada en el eje del Ebro en Novillas, y que supone un área de una extensión de unas trescientas quince hectáreas que puede albergar una capacidad de 3,3 hectómetros cúbicos; en octubre de 2009 comenzó a ejecutarse la zona de inundabilidad de Pradilla de Ebro; en noviembre de 2009, una nueva zona controlada en Pina de Ebro, etcétera).

Es decir, yo creo que nos ha costado, pero, en estos momentos, y lo tengo que decir en reconocimiento a las actuaciones de la Confederación, se han empezado a hacer una serie de actuaciones que contribuirán, sin ninguna duda, si se complementan en años sucesivos, a llevar a la práctica todo o buena parte de ese Plan medioambiental del Ebro, y que yo creo que nos permitirá estar más preparados para las posibles avenidas que, sin duda alguna, tendremos tarde o temprano. Por lo tanto, en este tema de abordar las actuaciones del Ebro desde una perspectiva integral, yo creo que hemos avanzado, aunque nos haya costado.

Y luego hacía usted una última referencia a que hay actuaciones que van más rápidas: pues porque están fuera, lógicamente, de Red Natura, están fuera de PORN, están fuera de zonas que requieren evaluación de impacto ambiental, y, sin embargo, las otras seis están dentro de zonas que requieren evaluación de impacto ambiental, que lo tiene que decidir el Ministerio de Medio Ambiente, y ahí es donde hemos dicho que, con un informe de condicionado ambiental, se podría resolver si se entiende que tienen ese interés social preferente.

Creo que le he respondido a las cuestiones básicas que me ha planteado. Espero que en la segunda parte le pueda seguir ampliando la información a lo que usted me plantee.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero. Señor Barrena, su turno de réplica.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero, por su respuesta, que incluso me atrevo a calificar de rigurosa y, además, valiente. Claro, reconocer que hasta ahora únicamente pueden llegar a controlar un 10% o 15%, como usted ha reconocido que solo pueden controlar, de este tipo de actuaciones, aunque luego usted, en seguida, después ha dicho que tiene unos maravillosos profesionales, como son los cuatrocientos agentes de protección de la naturaleza, eso demuestra clarísimamente que hacen falta más, porque no puede ser que, en el ejercicio de sus competencias, única y exclusivamente se pueda llegar a controlar un 10% o un 15% de lo que hay que controlar cuando estamos hablando de temas tan serios como el tema medioambiental, y, además, encima, con las repercusiones que eso tiene, ¿no?

Por lo tanto, vamos a intentar echarle una mano y ya pondremos una moción en uno de los puntos para que se contrate a más agentes de protección de la naturaleza, porque, además, crearemos empleo y eso, primero, ayudará a que el Gobierno de Aragón pueda cumplir sus obligaciones y, segundo, seguro que lo agradeceremos mucho los ciudadanos y las ciudadanas, pero también el medio ambiente y todas y cada una de las cosas que habría que hacer. Por eso le digo que es valiente reconocer que solo llegan al 10% o 15%

Claro, lo que no se puede hacer tampoco es fiarlo todo a que el ciudadano o la ciudadana, al final, cuando descubre una situación de este tipo, haga la denuncia, entre otras cosas porque algunos ciudadanos y ciudadanas, cuando hemos hecho la denuncia, no hemos sabido qué se ha hecho con esa denuncia..., no hemos sabido qué se ha hecho con esa denuncia. Por lo tanto, a lo mejor, eso también hay que revisarlo, ¿no?, porque sí que hay ciudadanos y ciudadanas que, evidentemente, se preocupan de este tema.

He intuido que usted ha reconocido que hay problemas de coordinación entre el Gobierno de Aragón y la Administración del Estado, aunque usted también ha dicho que está mejor que antes, pero que todavía es muy mejorable. Por lo tanto, lógicamente, ahí habrá que actuar también, sobre todo cuando estamos hablando de cuestiones que pueden llegar a afectar a la seguridad de los cascos urbanos. Por lo tanto, yo creo que esa es otra de las líneas de trabajo que habrá que plantear, ¿no?

Bueno, yo antes le había preguntado, porque, claro, me ha dicho usted: «solo llegamos al 10% o al 15%». Pues, entonces, alguna de las cosas que le iba a preguntar ahora ya me lo va a responder, pero, claro, por ejemplo, tengo aquí la copia del informe relativo al plan de mantenimiento del canal de navegación del río Ebro a su paso por Zaragoza en el término municipal de Zaragoza, emitido por el Inaga (Instituto Aragonés de Gestión Ambiental), en el que dice, por ejemplo: «Actuación: retirada del cauce del Ebro de hasta dos mil metros cúbicos de materiales». ¿Cuántos han sacado? Claro, no lo sabemos.

Pero, fíjese, adónde nos puede llevar esto, porque, claro, si resulta que estamos viendo que, en función del volumen de metros cúbicos de dragado que haya que hacer en el cauce dominio público hidráulico, que, evidentemente, es competencia de la Administración del Estado, aunque el Gobierno de Aragón tiene también que visarlo, tiene que informarlo y tiene que decir lo que sea, cómo se controla, qué se hace en estas actuaciones en los márgenes en las que establece la ley que sí que tiene que haber evaluación de impacto ambiental. Por ejemplo, de hasta veinte mil metros cúbicos, pues resulta que la mitad de los proyectos..., bueno, la mitad, no, el noventa y muchos por cierto de los proyectos no llegan a veinte mil (se quedan en diecinueve mil quinientos, diecinueve mil setecientos, diecinueve mil ochocientos), y en el caso del que estamos hablando, bueno, pues se cifraba en dos mil metros cúbicos. Que, además, dice que se limitará a unas determinadas zonas, que se controlará y vigilará el material dragado durante la actuación para rescatar, en su caso, ejemplares de náyades...

Entonces, son cosas lo suficientemente concretas, señor consejero, que si, evidentemente, cumpliendo con rigor lo que hay que hacer, se establecen unas obligaciones, unos requisitos, hay que hacer unos controles, luego lo que no puede ser es que se reconozca que no se tiene capacidad para controlar estas cosas. Por lo tanto, ahí, nosotros creemos que hay que darle un buen impulso al Gobierno para que esto se resuelva.

Y la última cuestión, en función de su respuesta, que le digo que agradezco: hay una pequeña contradicción entre lo que ustedes piden en ese acuerdo del Consejo de Gobierno del 6 de julio y lo que hacen. Es decir, que algunas de las cuestiones que han afectado a estas obras...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señor Barrena, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... —sí, ya concluyo— es porque han tenido que pasar, necesariamente, por procesos de información y de evaluación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, cosa que nos parece absolutamente razonable, ¿eh?, que no nos estamos quejando de que el Inaga tenga que actuar, sino que lo que estamos viendo es que habría que ajustar muy mucho esa petición que hace el Gobierno de Aragón a la Administración general del Estado, a la CHE en este caso, para que se actúe diligentemente. Entonces, ahí es donde estaba también la duda que teníamos nosotros.

Entonces, bueno, esas tres cuestiones son las que... En función del tiempo, ya no puedo plantearle más, pero, como usted muy bien ha dicho, seguro que seguiremos hablando de este tema, porque, lamentablemente, volveremos a vivir episodios de inundación, sobre todo porque, mientras no se recrezca Yesa a cota media, pues no va a poder actuar tampoco como efecto laminador de avenidas, ¿no? Ya sé que hay quien dice todavía que eso es un despilfarro, pero, bueno, evidentemente, nosotros nos lo creemos, creemos que hace falta, y a ver si está pronto y verá cómo empezamos a hablar menos de avenidas y de inundaciones, porque cumplirá la infraestructura la función que tiene, habremos acabado esas zonas de inundación programada, tendremos el plan ambiental del Ebro, estarán también resueltas las indemnizaciones, seguros y todo lo demás, y entonces es cuando podremos dejar de hablar.

Pero, mientras tanto, puedo asegurarle que seguiremos insistiendo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero, tiene la palabra para concluir.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUE-YO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, me tiene usted epatado, ¡epatado! Vamos a ver, lo último que me esperaba de usted es que me coja el rábano por las hojas y, encima, se quede con las hojas. Esto es lo último que me esperaba de usted.

A ver, por si no me he expresado claramente, para que quede claro en el *Diario de Sesiones:* en el plan de inspecciones del departamento se están inspeccionando entre un 10% y un 15% de todos los expedientes/subvenciones que hay, por encima de lo que nos exige la legislación, que es un 5%. Y probablemente me atrevo a afirmar que igual soy el único departamento de España y, a lo mejor, el único de la DGA. ¡Esta es la realidad!, esta es la realidad. La legislación exige que comprobemos el 5% de las subvenciones, por ejemplo, y nosotros comprobamos entre el 10% y el 15%, mucho más de lo que nos exige la legalidad. Primera cuestión.

Le he dicho que, a pesar de eso, el conocimiento que tenemos sobre lo que ocurre en el territorio es mucho más amplio, pero no he hablado de actas de inspección, he hablado de que tenemos casi cuatrocientos agentes de protección de la naturaleza, ¡hombre!, que hacen su trabajo porque conocen la información, saben lo que se está aprobando y saben los condicionados. Y le podría decir que no hay actuación importante que se haga en Aragón que no sea controlada y vista por el agente de protección de la naturaleza; si no, no tendríamos la cantidad de denuncias que tenemos. Por lo tanto, hombre, que me coja usted este tema para decirme: bueno, ha sido usted muy valiente al reconocer que inspecciono tan poco... ¡Pues no señor!, ¡inspecciono mucho!, entérese, ¡mucho! Primero.

Segundo: tengo la suerte de tener unos profesionales muy competentes, ¿eh?, que, además de inspeccionar mucho me permiten, cosa que otros departamentos no pueden tener, tener muchos ojos en el territorio. Por lo tanto, son pocas las desviaciones que podamos tener; pero, si las hay, hombre, pues bueno es que usted me hubiese llamado y me hubiese dicho: oiga, señor consejero, que están quitando la grava de un lado y echándola en el otro, y eso no lo pone en el condicionado. Yo se lo habría agradecido, porque, además de lo que nosotros comprobamos, me habría sido de gran utilidad, ¿vale?

Y después, otra cuestión: dice «hombre, ya le ayudaremos». Hombre, ayúdeme en lo que yo le pida, no en lo que no le pida. Ya decidiremos en el departamento si lo que hace falta son más agentes de protección de la naturaleza o más técnicos de grado medio o más administradores superiores o más personal administrativo. A ver si va a resultar que ahora —claro, por eso le digo que se queda con el rábano—, solo falta que me diga que ampliaremos la plantilla de agentes de protección de la naturaleza y ya nos pondremos de

acuerdo en qué sindicato están, por ejemplo, a ver, para repartirlo, ¿o qué? [Rumores.] No, yo sí, yo sí, ¡claro!, yo sí. ¡Hombre!

Y luego hay otra cosa que, mire, yo estoy seguro de que usted, cuando se la diga ahora, o la va a matizar o la va a rectificar, porque ha dicho usted que, hombre, además, las denuncias, no sabemos lo que pasa con ellas, lo que se ha hecho con ellas. ¿Qué insinúa, señor Barrena?, ¿qué insinúa? [Rumores.] No, no, puede replicar todo lo que quiera y podemos estar en este debate, porque esto yo no estoy dispuesto a pasarlo por alto. ¿Insinúa que las denuncias que se hacen nos las metemos en el cajón para no tramitarlas? Pues aclárelo, señor Barrena, aclárelo, porque yo no quiero malentendidos con este tema, no quiero malentendidos con este tema, ¿eh? Las denuncias que se tramitan en el departamento se tramitan en el departamento de acuerdo con la legislación vigente, y nosotros no dejamos expirar ninguna denuncia porque nos interese. Es más, controlamos muy de cerca este tema. Entonces, este tema, yo le pido que lo matice o que lo aclare. Y si quiere alguna información sobre alguna denuncia, pues es muy fácil: pídanosla, que son expedientes que están ahí a disposición, y sobre todo para usted, que es diputado y portavoz de un grupo parlamentario.

Este tema yo le agradecería que lo aclarase, porque a mí me duele, no por mí, ¿eh?, me duele porque, al final, detrás de cada expediente hay uno o varios funcionarios, de los servicios jurídicos, de los servicios provinciales, que tramitan la denuncia. Pero el tema es muy complejo, ¿eh?, el tema de la tramitación de un expediente y de infracción es muy complejo, como veremos después, en dos preguntas que me hace el señor Fuster sobre el famoso coto de Bastarás. Por lo tanto, por favor, con la rigurosidad de la que sé que hace gala, y además es verdad, es un hombre riguroso, este tema le pido por favor que lo matice o que lo aclare. Es muy posible que yo lo haya entendido mal; si lo he entendido mal, ya le adelanto mis disculpas por entenderlo mal.

Bien, y en relación con otra cuestión que ha planteado usted, dice: hombre, en una resolución del Inaga sobre los dragados del Ebro se autoriza la retirada hasta dos mil metros cúbicos. Y dice: «¿cuántos se han retirado?». Le respondo, ¿eh?: dos mil como mucho. El conocimiento que yo tengo, dos mil como mucho, porque parto de la base de que una Administración como el Ayuntamiento de Zaragoza no son unos piratas, supongo que cumplirán las resoluciones administrativas. No tengo conocimiento de que hayan excedido esa cantidad; por lo tanto, hasta un máximo de dos mil han retirado. Y si usted tiene conocimiento de más, ¡dígamelo!, ¿me explico? Y estoy seguro de que esa se ha controlado, probablemente se habrá controlado, con toda seguridad. Entonces, ¿por qué tengo yo que inferir que el Ayuntamiento de Zaragoza u otra Administración incumple las resoluciones de la Administración para hacer fraude a lo que son las resoluciones administrativas? No tengo por qué inferirlo, y, desde luego, no lo sé, pero yo parto de la base de que, si ponía «hasta un máximo de dos mil metros cúbicos», habrán retirado hasta un máximo de dos mil metros cúbicos. Mire, si tiene pruebas de que no es así, pues es bueno que lo ponga de manifiesto, que lo denuncie. Y si no

tiene pruebas de que es así, señor Barrena, prudencia, prudencia, ¿eh?

De cualquier manera, yo creo que, independientemente de este debate sobre estas dos cuestiones marginales, el debate de fondo que nos ha traído a esta interpelación es un debate en el que usted y yo estamos de acuerdo en muchísimas cosas. Estamos de acuerdo en que las instituciones se tienen que coordinar mejor, y, señor Barrena, le puedo asegurar que por nosotros no será. Nos gastamos un millón de euros en hacer un Plan medioambiental del Ebro en un tema que no era competencia nuestra, y hemos estado instando a la Confederación hasta que ha empezado a asumir no todo el plan, pero sí la filosofía del plan y hacer una serie de actuaciones. Por lo tanto, en el tema de la coordinación, siempre podemos mejorar. Pero yo, de verdad, ahora me quejo menos que me he quejado en otras ocasiones.

Segunda cuestión: hombre, pídasele responsabilidades a quien es competente, porque nosotros aquí tenemos muy poca competencia ¿eh? Hemos ido, incluso, mucho más allá. ¿Es que la Administración general del Estado no sabe que puede eximir de la tramitación ambiental en casos de importancia o de grave impacto social? Claro que lo sabe, pero el Gobierno de Aragón ha querido recordarlo para decir: que sepan, además, que nosotros, en ese tema, si se nos pide informe, estaremos de acuerdo, ¿no? Y después, al final, de lo que se trata es de que, con el tiempo, tengamos un Ebro, al paso por nuestra comunidad autónoma, lo más preparado posible para poder hacer frente a estas situaciones, que, inevitablemente, si no tenemos torma de laminar las avenidas mediante embalses, que tienen también sus problemas ambientales... Como usted decía, si estuviese recrecido Yesa, tendríamos la mitad del problema que tenemos, y si tuviésemos Biscarrués, por pequeño que sea, también tendremos la mitad del problema que tenemos, le quitaremos a lo mejor un 10% o un 15%. Con lo cual ya hicimos un estudio en un momento determinado —me parece que fue en las inundaciones de 2005—, que dijimos que, si estuviesen hechas las obras del Pacto del Agua, aquí no se habría notado prácticamente (digo las obras del Pacto del Agua derivadas de la Comisión del Agua, ¿eh?).

Por lo tanto, yo creo que son muchas más las cosas que nos unen que las nos puedan separar. Quiero interpretar que, valga la redundancia, yo he podido hacer una mala interpretación de las cuestiones ha planteado, que me gustaría que quedasen clarificadas, aquí o fuera de lo que es la interpelación, no tengo ningún inconveniente.

Y manifestarle que, desde luego, estamos a su entera disposición en el Departamento de Medio Ambiente para recibir cuantas propuestas nos quieran hacer en este sentido, que las han hecho ya en muchas ocasiones, y, además, muy acertadas y muy adecuadas desde mi punto de vista. Por lo tanto, ahí está la colaboración de este consejero y del departamento.

De todos modos, señor Barrena, muchas gracias por su interpelación y muchas gracias por todo lo que ha planteado, independientemente que haya cosas a las que yo le haya respondido así. Gracias por su interpelación.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

El señor diputado BARRENA SALCES: Señora presidenta...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Barrena, tiene la palabra, evidentemente. Se lo ha pedido el propio consejero.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, muy brevemente.

No sé si he empleado la fórmula «denuncias, adónde van», pero en absoluto he pretendido ni he querido ni ha sido mi intención referirme a denuncias cursadas y tramitadas. Quería hablar de llamadas que un ciudadano o una ciudadana hace, que alguien le atiende el teléfono y que no se sabe nada más de ello. Es decir, en absoluto he pretendido referirme a denuncias ni, desde luego, a nada de eso, y, por lo tanto, yo le pido disculpas porque no ha sido eso, en absoluto, lo que pretendía decir.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUE-YO) [desde el escaño]: No, solamente para agradecerle la aclaración, señor Barrena.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muy bien, pues muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 73/10, relativa a la política general en materia de cajas de ahorro, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Guedea Martín—perdón, señor Guedea, que no le había visto—, que tiene ya la palabra.

Interpelación núm. 73/10, relativa a la política general en materia de cajas de ahorro.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular con objeto de... Hemos formulado esta interpelación teniendo en cuenta las siguientes circunstancias: la Comunidad Autónoma de Aragón tenemos competencia exclusiva en cajas de ahorro (artículo 71, apartado 33, del Estatuto de Autonomía), aquellas que tienen domicilio social en nuestra comunidad autónoma, si bien, como sabemos, de acuerdo con la ordenación general de la actividad económica, por lo cual tiene influencia decisiva la legislación del Estado, legislación del Estado modificada recientemente, como todos sabemos; la legislación aragonesa procede de 1991, con dos reformas —creo recordar—, dos reformas parciales; se ha mantenido —entendemos— con un acuerdo no unánime, pero mayoritario, importante en

las Cortes de Aragón desde el punto de vista político, y, al mismo tiempo, también hay que tener en cuenta la evolución que nuestro modelo de cajas de ahorro en Aragón ha tenido, que yo también daría una valoración positiva en cuanto no hemos sufrido los problemas y los conflictos que se han planteado con el régimen jurídico de otras cajas de ahorro en otras comunidades autónomas, por diversas razones y también sin distinción de qué partido político gobierna dichas comunidades autónomas.

Por otra parte, también debemos reconocer y es importante puntualizar que las cajas de ahorro en nuestra comunidad autónoma son entidades privadas, frente a otras comunidades autónomas, donde las cajas de ahorro proceden de una iniciativa pública (en este caso son dos cajas de ahorro de iniciativa privada). Alguna peculiaridad evidente tiene una por la vinculación que en el régimen jurídico han tenido siempre aquellas fundadas directamente por la Iglesia católica o con entidades privadas también, pero vinculadas por sus estatutos a la Iglesia católica, y, efectivamente, eso sí que hacía una peculiaridad también en el régimen jurídico de las cajas de ahorro.

En los últimos años, ya en lo que es esta legislatura, pues hemos tenido dos momentos. Uno fue como consecuencia de la crisis financiera de 2008: la legislación (primero ley y después decretos leyes) del Fondo de regulación de ordenación bancaria, frente a esas disposiciones que se recogían sobre cajas de ahorro, se planteaba su constitucionalidad. El Gobierno de Aragón encargó un dictamen —si no recuerdo mal— a la Comisión Jurídica Asesora, que estableció que el contenido de ese decreto ley, en cuanto a las situaciones especiales en las cuales se atribuían competencias al Banco de España y al Ministerio de Economía, no vulneraba las competencias de la comunidad autónoma en la materia, y, por lo tanto, trente a otras comunidades autónomas, que creo que presentaron en su momento los correspondientes recursos de inconstitucionalidad frente a esa normativa específica del Fondo de regulación de ordenación bancaria, pues se ha mantenido.

También hemos vivido dos crisis de cajas de ahorro, solucionadas, desde el punto de vista jurídico y político, de distinta forma, en Castilla-La Mancha y en Cajasur.

Y al mismo tiempo, antes de la normativa que obliga a los gobiernos autonómicos a ciertas actuaciones, sí que es cierto que se inician, también como consecuencia de la crisis económica y, al mismo tiempo, siguiendo recomendaciones de las autoridades monetarias del país, concretamente del Consejo del Banco de España, se han iniciado procesos de fusión. No ha resultado la fusión entre cajas domiciliadas en distintas comunidades autónomas; sí que ha habido procesos importantes de fusión de cajas domiciliadas en las mismas comunidades autónomas.

Posteriormente, con una regulación, en principio, incipiente, que tampoco recogía competencias para las comunidades autónomas, ahora ya más regulado, se puso de moda lo que se denominaba los sistemas institucionales de protección. Una de las cajas de ahorro con domicilio en Aragón ha entrado en un sistema de otros, otra se ha mantenido al margen de los mismos.

Y como consecuencia de todo ello, de la necesidad de hacer frente a esta regulación, nos encontramos con el que es, claro, poner un punto ya distinto en cuanto a los ejercicios de las competencias por parte de la comunidad autónoma, que es el Real Decreto Ley 11/2010, de 13 de julio. Ese decreto ley contiene una importante modificación —entendemosdel régimen de cajas de ahorro en cuanto a órganos de gobierno, condiciones que deben reunir las personas que accedan a los órganos de gobierno, y, en cuanto a las obligaciones para las comunidades autónomas y para las cajas de ahorro afectadas en este proceso, hay que atender a lo que dispone el régimen de las disposiciones transitorias: por una parte, establece que, en el plazo de seis meses, hay que adaptar la legislación de las comunidades autónomas y, al mismo tiempo, pensando en la posibilidad de que alguna comunidad autónoma, por las razones que sea, no adapte la legislación a dicho real decreto ley, contempla que los estatutos y reglamentos de las cajas de ahorro deben adaptarse en un plazo o bien de tres meses desde que exista normativa autonómica o de ocho meses desde la publicación.

Por lo tanto, creo que ahí hay unas obligaciones en estos momentos para el Gobierno de Aragón y otras obligaciones en este sentido para los órganos de gobierno de las cajas correspondientes.

Desde la aprobación de este decreto ley, creo que solamente una comunidad autónoma, y con una particularidad, que es que está inmersa ahora en un proceso electoral, ha sido la que ha aprobado un decreto ley en cuanto adaptación de órganos de gobierno. Creo que las demás, por las noticias que he podido tener, están en preparación o en trámite parlamentario. Está discutiéndose también en aquellas comunidades autónomas, como la nuestra, cuyo estatuto les permite un decreto ley si procede utilizar esa vía o procede la utilización de la vía de la legislación ordinaria.

Y al mismo tiempo, también conocíamos el otro día..., yo no he visto el Boletín Oficial de las Cortes Generales, pero sí la prensa especializada, que hacía referencia a que enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y de CiU —creo— en el Senado, al hilo de la tramitación de un proyecto de ley de cooperación al desarrollo, han introducido modificaciones o parece ser que van a introducir modificaciones en el decreto ley de cajas de ahorro. Es una noticia que salía hace unos días en la prensa económica, que ya digo que no he podido confirmar que, efectivamente, esas enmiendas estén presentadas, y que se hablaba que, vistos los problemas que estaban teniendo en algunas comunidades autónomas y los problemas que se podían plantear en cuanto a la renovación de los órganos de gobierno, se estaba pensando en introducir ciertas modificaciones en el Senado en el régimen jurídico de las cajas de ahorro, que estaba abierto y que en las próximas semanas se iba a solucionar si se llegaba o no, lo cual afectaba porque, si se modifica el decreto ley, evidentemente, habrá que ver si se da más plazo a las comunidades autónomas o no.

Por lo tanto, la cuestión principal sería, en estos momentos, ante esta nueva situación producida por la entrada en vigor del decreto ley, cuál es el criterio del Gobierno de Aragón: ¿va a haber un proyecto de ley?,

¿se está preparando un proyecto de decreto ley, que después será convalidado por esta Cámara?, ¿qué ideas tiene en cuanto a las posibilidades que, de desarrollo normativo, se les da a las comunidades autónomas en esta materia? Por lo tanto, sería la cuestión principal en este sentido.

Sin perjuicio, ya digo, de que, si es verdad, se confirmase que se puede modificar el régimen jurídico introducido en el decreto ley, indudablemente, pues ya reconozco que tendríamos que esperar. Parece prudente, antes —entiendo— de o remitir el proyecto de ley o aprobar un decreto ley, saber efectivamente si esas modificaciones son de cierto calado o, a lo mejor, se está intentando solucionar, vía esas enmiendas que se han presentado, algún supuesto concreto que afecta a alguna comunidad autónoma la cual, a lo mejor, pues no estaría en la situación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

También es cierto que, en un sistema como es la ordenación del sistema financiero y también en las cajas de ahorro, pues parece que hay que buscar una estabilidad y una seguridad jurídica y que no se diese la circunstancia de que las cajas de ahorro tuviesen que modificar sus estatutos y reglamentos porque no se haya aprobado la normativa autonómica en lo que resta —en lo poco que resta— de legislatura y nos encontrásemos con que el siguiente Gobierno tuviese que aprobar esa normativa y, además, introducir otra vez a las dos cajas de ahorro en un proceso de reforma, una vez más, de sus estatutos y reglamentos y, consecuentemente también, ver cómo se aplicaba esa obligación que tienen de adaptar sus órganos de gobierno cada vez que aprueban los nuevos reglamentos y estatutos.

Ese es el objeto de nuestra interpelación, para conocer cuál es el criterio del Gobierno de Aragón ante esta situación que se plantea ahora en el régimen jurídico de las cajas de ahorro.

Nada más, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Guedea.

Señor Larraz, nuevamente hoy, puede tomar la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado.

Asunto importante e interesante para la comunidad autónoma, puesto que, como usted conoce perfectamente y como conocen sus señorías, el desarrollo económico de nuestra región y de nuestra comunidad autónoma ha estado siempre muy ligado a la colaboración con las cajas de ahorro. Desde luego, cualquier Gobierno regional debe contar con un sistema financiero que sea sólido, que sea eficiente, que sea solvente, y, por lo tanto, el preocuparnos de cómo están las cajas de ahorro en la comunidad autónoma yo creo que es una obligación de todo político.

Indudablemente, la relevancia que tienen las cajas en la economía aragonesa es muy importante. Actualmente, en Aragón operan veintiséis cajas de ahorro, de las cuales dos son propias y las demás están domiciliadas en otras comunidades autónomas.

Además, tienen un grado de cobertura muy importante de habitantes, mucho mayor que la media: en Aragón hay una oficina por cada mil cuatrocientos ochenta y ocho habitantes y en España hay una oficina por cada mil novecientos treinta y uno, de manera que tenemos una cobertura excepcional en Aragón.

Y además, la cuota de mercado que tienen las cajas en la comunidad autónoma también está por encima de la cuota de mercado que tienen los bancos.

En créditos, el 54,27% son de las cajas en Aragón, y en España, el 49,15%. O sea, en el resto de España, en promedio, los bancos tienen más cuota de créditos que las cajas; aquí, en Aragón, no es así.

Y lo mismo pasa con los depósitos: las cajas tienen el 55% de los depósitos en Aragón y solamente el 51% en la media del resto de las comunidades autónomas.

Por otra parte, también es significativo el volumen de obra social que tienen: se acerca a cien millones de euros de obra social. Y, naturalmente, su efecto es multiplicador, porque lo aplican, sobre todo, a temas sociales y a temas culturales, y yo creo que es también importante el que lo tengamos en cuenta.

Dos son, pues, como les decía, las cajas que tenemos en Aragón, Ibercaja y CAI; el resto, lo que se denominan cajas rurales, son cooperativas de crédito, como también bien conocen, y a las que no les afecta la normativa de la que estamos hablando.

Además, una de ellas es de un tamaño considerable, Ibercaja, un tamaño de balance medio-grande, y la CAI, que tiene ya un tamaño de balance más pequeño y que, como saben, está inmersa en este momento en un sistema institucional de protección que le va a hacer tener un ámbito y un espacio mayor.

Como bien decía su señoría, la tutela de las cajas en Aragón corresponde a la comunidad, el artículo 71 de nuestro Estatuto así lo recoge.

Hay dos partes, dos áreas: una que tiene que ver con autorizaciones y otra, con la supervisión. Las autorizaciones siempre son autorizaciones para crear, para fusionar o para liquidar cualquiera de estas entidades, la distribución de excedentes, las dotaciones de la obra social, entre otras cosas, y además se supervisa también la apertura y cierre de oficinas, las participaciones en sociedades o en empresas por parte de las cajas, el balance, los resultados, los órganos de gobierno, los altos cargos, etcétera. Todo eso se supervisa por parte de la comunidad autónoma. Todo ello enmarcado en una actividad inspectora del Banco de España y, naturalmente, permaneciendo o manteniéndose permanentemente informados de lo que así sea.

Como saben ustedes, la relación también de la comunidad autónoma con las cajas siempre ha sido, independientemente de quién estaba en el Gobierno, de un respeto absoluto, de una independencia y una distancia en cuanto a la gestión de las propias cajas; no ha sido una relación intervencionista, como ha podido ocurrir en otras comunidades autónomas, y, desde luego, teniendo un respeto absoluto por la libertad de gestión de cada una de las entidades.

La Ley de cajas aragonesa es del año 2000, la última modificación que se hizo, en el año 2000, y desde entonces se han producido normas que afectan al sector, como bien se ha referido usted; pero también la Ley financiera, de noviembre de 2002, que afectaba a las cajas; la Ley de transparencia; en la Ley de acom-

pañamiento del presupuesto del Estado de 2013 también, y, recientemente, también hemos visto, que es el motivo fundamental de esta interpelación, el Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorro.

En la LORCA, en la denominada LORCA vulgarmente (así se le suele denominar, con las iniciales), se ha introducido una profunda reforma en el régimen jurídico de las cajas de ahorro españolas, y atiende a una demanda del sector, que se ha visto yo creo que discutida en multitud de ocasiones en diferentes ámbitos y que, al final, ha dado lugar a una reforma, como digo, con dos ejes fundamentales: por una primera parte, tratar de lograr mejoras en el Gobierno corporativo de las entidades y, por otra, conseguir fortalecerlas en cuanto a solvencia y en la posición competitiva de las entidades en el sector.

El primer eje, el primero, además de incorporar dentro de los órganos rectores de las cajas de ahorro las cuotas participativas con derechos políticos, que es una primera fase de modificación de los órganos rectores, además piden una mayor profesionalización de las personas, de los miembros que se incluyan dentro en estos órganos rectores, estableciendo como mínimo el 50% con requisitos de cualificación y experiencia (así lo recoge).

Y junto a ello, además, se reduce el límite de participación en los órganos rectores de los representantes de las administraciones públicas. En la ley anterior estaba en el 50%; aquí, en Aragón, nunca habíamos cubierto ese trámite y estábamos en el 42% (21% para entidades locales y 21% para los representantes de la comunidad), y se va a poner el límite en el 40%, de manera que, si se reparte ese 42% que teníamos, pues ahora será 20% y 20% —puede ser—, puede terminar siendo 20% y 20%. Y en todo caso, incluso esta reducción es aplicable si son «cuota-partícipes» de las cuotas de participación.

Y además se establece una incompatibilidad, aunque aquí, en Aragón, ya habíamos solventado ese asunto, de cargos electos y altos cargos de las administraciones públicas.

Y respecto al segundo eje de la reforma, el segundo importante, se plantea el desarrollo de la captación de recursos propios. Entonces, se recoge la posibilidad de capitalización de las cajas de ahorro a través de la emisión de cuotas participativas, con la posible —posible— incorporación de las mismas a derechos políticos.

Una consecuencia de este segundo eje es una mayor equiparación de las cajas de ahorro al resto del sistema financiero, que tiene otra fórmula de funcionamiento, como usted conoce perfectamente bien, y le permite potenciar su posición competitiva y, a la vez, adaptarse o reforzar su solvencia, que le van a exigir los nuevos postulados (los denominados Basilea 3), que, como bien conoce, van a modificar los índices de solvencia de las entidades financieras.

La reforma, pues, permite que las cajas de ahorro tengan —y, con esto, acabo—, diferentes fórmulas de configurarse: primero, mantener su modelo actual, con la posibilidad de emitir cuotas participativas con o sin derechos, primera fórmula que pueden hacer; segundo, lo pueden hacer ejerciendo su actividad por medio

de un banco filial, una ficha bancaria nueva, bien convirtiendo la caja en una fundación o traspasando todo el negocio financiero a la ficha bancaria o al banco que crean conveniente, y en tercer lugar, la integración de un sistema institucional de protección, en el que un número de entidades financieras muy importante ha decidido entrar. En este caso, CAI ha decidido entrar en ello con otras dos cajas, y además, aunque no tiene que ver con esta normativa, también las cooperativas de crédito, las tres, han entrado en un sistema de protección, algo diferente al que utilizan las cajas, en el que están —me parece— treinta y dos cooperativas de crédito.

Esto no ha supuesto cambio en la normativa de cada caja, de su entorno. El marco normativo de las cajas no ha supuesto cambio alguno respecto, sobre todo, a nuestra competencia en la materia de relación con ellas.

Y, naturalmente, aprovecharé, aunque ya me dicen que he terminado mi tiempo —lo aprovecharé en la réplica—, para hablar un poco de cómo lo podemos plantear aquí,. Pero, indudablemente, como usted ha propuesto, la Ley de cajas aragonesa tiene que modificarse. Tenemos seis meses para hacerlo, estamos trabajando en ello y vamos a encontrarle la posibilidad de hacerlo en el menor tiempo posible y cubrir lo que nos pide la normativa.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Señor Guedea, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, como diputado, tiene la palabra en su turno de réplica.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Señor consejero, ha expuesto la situación en que se encuentra en estos momentos el régimen jurídico de las cajas de ahorro, derivado de la aprobación del correspondiente decreto ley, y, efectivamente, ahora, en el turno final de este trámite parlamentario, tiene que explicar cuál es... Efectivamente, el Gobierno de Áragón como tal no está, por lo que he visto, en contra del decreto ley; el Partido Popular tampoco ha manifestado oposición al decreto ley; sí que sabemos que ciertos grupos políticos no están de acuerdo en que se posibiliten estas nuevas fórmulas —podíamos decir— de gestión de cajas de ahorro, que en este caso, al ser privadas, tienen pleno derecho, por sus órganos de gobierno, a adoptar las decisiones que estimen oportunas. Pero, claro, lo que quería fundamentar ahora es saber la idea que tiene el Gobierno: primero, si se va a regular la materia o se va a dejar para la próxima legislatura, sería la primera cuestión; segundo, si va a ser un decreto ley o va a ser un proyecto de ley lo que llega, plazos para verlo y, dentro de lo que son las competencias de la comunidad autónoma, si se va a establecer algún tipo de criterios concretos o, simplemente, va a ser acogiéndose a lo que dice el decreto ley, sin introducir las novedades o las modificaciones..., bueno, modificaciones, no, desarrollo en algún aspecto que podría hacer.

El decreto ley, realmente, es amplio, puede configurar perfectamente que con las cajas de ahorro, claro, con las posibilidades que se plantean, entremos en un escenario muy distinto al actual, si consiguen ficha bancaria y trasladan su negocio financiero a la ficha bancaria y quedan en fundación. Sabemos que esto ha planteado en Castilla-La Mancha una serie de problemas ahí políticos y jurídicos al hilo de este tipo, porque, aparte de lo que pueda hacer el Gobierno autonómico, pues están también los sindicatos de los trabajadores, por una parte, grupos de impositores y demás, que en estos momentos está abierto ahí un sistema que, desde luego, no va bien para el sistema, porque en estos momentos, si hay un problema, efectivamente, en Castilla-La Mancha es la inseguridad jurídica que en ese sistema se está produciendo.

Por otra parte, en el caso de Andalucía, parece que el tema, desde el punto de vista jurídico, está más claro y se ha optado por una absorción por parte de una caja domiciliada en otra comunidad autónoma. Ha habido un problema político, que se ha manifestado, por lo que hemos visto, en el Parlamento de Andalucía por las posiciones, pero, jurídicamente, el tema parece ser que, en ese caso, está muchísimo más clarificado, por cuanto, en ese sentido...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTE-BAN): Por favor, señores diputados, guarden silencio, por favor.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: ... en ese sentido, como he dicho, una de las posiciones que entiende el Partido Popular es estabilidad del régimen jurídico de las cajas de ahorro, claridad y, al mismo tiempo, efectivamente, si se ha mantenido un sistema, un modelo en Aragón con el que los problemas políticos no han llegado a los órganos de gobierno de las cajas, se ha mantenido adecuadamente bien el sistema y también la aplicación de la normativa (hubo en su momento un recurso ante el Tribunal Constitucional, que se estimó por alguna cuestión concreta, se hizo una interpretación conforme, se ha podido después funcionar perfectamente), y tampoco, salvo puntos muy concretos, pues la aprobación de los correspondientes estatutos y reglamentos por parte de los órganos de gobierno de las cajas, que son ratificados por el departamento, con los problemas habituales que pueda haber en estas funciones de control, tampoco ha dado lugar ni a grandes conflictos políticos ni a grandes conflictos jurídicos.

También es cierto que en estos momentos, como sabrá el consejero, pues hay ciertas organizaciones sindicales, con, a lo mejor, una representación más importante que las organizaciones sindicales generales en el sector de cajas de ahorro, contrarias ya no a la normativa autonómico que pueda aparecer del Gobierno, sino contraria a la filosofía que se recoge y que se ha plasmado en ese decreto ley de posibilidad de SIP o de creación de fichas bancarias, eso lo sabemos. Creo, por lo que nos han comunicado, que van a interponer los recursos correspondientes —estamos en un Estado de derecho, indudablemente, eso nadie puede negar el hacerlo—, y también les comunicamos cuál era la posición política del Partido Popular en este sentido. Ahí sí que, efectivamente, aparece ahora un elemento que, hasta el momento, no se había manifestado, a mi modo de ver, en la experiencia que tengo en esta Cámara, en el sentido de que haya organizaciones sindicales, por lo menos algunas, no conformes con el modelo que se deriva de las mismas.

Por tanto, creo que lo importante ahora es, para el Grupo Parlamentario Popular y creo que para toda la Cámara, saber cuál es el criterio del Gobierno ante ese desarrollo normativo.

Nada más, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Guedea.

Señor Larraz, para concluir, puede tomar la palabra

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, señora presidenta.

Señor Guedea.

Bien, el nuevo real decreto ley otorga a las comunidades autónomas un plazo de seis meses para adaptar las normativas de la comunidad a las modificaciones, de tal manera que significa que la fecha límite para la adaptación sería el 13 de enero de 2011, tenemos hasta ese tiempo para hacer la normativa.

La comunidad autónoma ya se ha puesto a trabajar en esa modificación, ha hecho un pequeño grupo de trabajo que depende de la Dirección General de Política Económica, y, naturalmente, haremos las consultas pertinentes con las entidades financieras para conocer su punto de vista. Ya hemos tenido un primer contacto con ellos para ponerles de manifiesto que vamos a poner encima de la mesa la normativa que se adapte a la LORCA.

Y hemos visto que tenemos que modificar, aproximadamente, dieciocho artículos, tenemos que crear alguna disposición nueva, tenemos que recoger también alguna disposición transitoria relativa al plazo de adecuación de los estatutos de las cajas, los plazos para la constitución de la asamblea general, que, como usted muy bien ha dicho, están muy bien tasados, y el régimen transitorio a que se sujetan determinados miembros de los órganos de gobierno. De manera que nosotros tenemos esos seis meses para modificar todas estas normativas; tres meses tendrían las cajas para adaptar sus estatutos y, posteriormente, nosotros darles el plácet, y posteriormente, la modificación de la asamblea, que creo que tienen alrededor de dos meses.

En primer lugar, no desecha el Gobierno hacerlo a través de un decreto ley. Me alegra que el Partido Popular, en este caso también el grupo mayoritario de la oposición, esté de acuerdo en ello. Vamos a estudiarlo: si vemos que no tenemos otra posibilidad o no nos da tiempo a hacer una ley más complicada, pues podría hacerse un decreto ley, y también se podría con una ley si nos ponemos de acuerdo y la podemos traer, lo podríamos hacer también; pero estamos abiertos a hacerlo de una forma u otra. En todo caso, a hacerlo antes de que acabe el año, o sea, que tendremos que hacerlo, en todo caso, antes de que acabe el año.

Por otra parte, tampoco tenemos gran interés en introducir novedades más allá de las que la LORCA modifica o establece, y únicamente, si me lo permite, sí que estaríamos interesados en incluir algo sobre los sistemas institucionales de protección respecto a la au-

torización. Ya que en la normativa existe la autorización pertinente de la comunidad para la creación, supresión o fusión de cajas de ahorro, deberíamos introducir algo similar en un artículo, en el que la comunidad tuviera o pudiera intervenir. Y en este caso, sobre todo, teniendo encima de la mesa un sistema institucional de protección en marcha, como es el de CAI con Círculo de Burgos y Caja Badajoz.

Y además, yo creo que es necesario el que nosotros conozcamos perfectamente cómo está funcionando eso, porque, indefectiblemente, según el modelo que se elija, pues, bueno, fijo no se va a modificar la situación jurídica de las tres cajas que son sometidas a este sistema institucional de protección, pero sí que puede haber modificaciones en algunos aspectos de sedes, porcentajes de la entidad por encima de las cajas que se produzca, que parece ser que va a ser una sociedad. Solo hay dos posibilidades: o que sea una sociedad anónima o que sea una ficha bancaria; no existe, si lo recuerda bien, en la discusión de todo este modelo, la posibilidad de hacer una caja de cajas, que era algo que desde la CECA se estaba propiciando, pero parece que no era lo adecuado, porque parece que las cosas van un poco hacia otro espacio en el sistema financiero.

De manera que yo creo que estaremos de acuerdo. Tendremos ocasión de hablar, no aquí, en las Cortes, sino personalmente, de cómo podemos hacer esto para que estemos todos de acuerdo. A mí me parece que debería ser una ley, ya que es una ley bastante general y que la podemos utilizar todos, que tenga el mayor consenso entre todos los partidos políticos, y yo espero que así sea, la traigamos y la podamos aprobar.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, consejero.

Pregunta número 1247/10, relativa a subvenciones para instituciones que reparten ayudas a personas desfavorecidas, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Moret Ramírez, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

> Pregunta núm. 1247/10, relativa a subvenciones a instituciones que reparten ayudas a personas desfavorecidas.

El señor diputado MORET RAMÍREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Consejera, ¿qué cuantías asigna su departamento a las instituciones que reparten las ayudas a las personas más desfavorecidas, como transeúntes, personas sin hogar, etcétera?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señora consejera, su turno de respuesta.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor diputado.

El Departamento de Servicios Sociales y Familia cuenta con distintas líneas de subvenciones en las que participan las entidades sin ánimo de lucro, que financian proyectos dirigidos a la inclusión en general y también a colectivos como a los que usted hace referencia.

Resulta difícil desagregar una cuantía que sea fiel a la pregunta que usted hace, porque está hablando de transeúntes, de personas sin hogar, y nosotros estamos hablando de inclusión, de colectivos desfavorecidos en su conjunto. No obstante, esta es una de las líneas de actuación que, como ya he explicado en la interpelación anterior, es prioritaria para el departamento.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, consejera.

Señor diputado, su turno de réplica o repregunta.

El señor diputado MORET RAMÍREZ [desde el escaño]: Gracias.

Consejera, al escuchar su respuesta, pues me contesta, prácticamente, tal y como tenía previsto: no ha concretado cifras pero sí, en todo caso, se ha justificado.

De alguna forma, le preguntaba por cifras porque son cifras que, al final, lo que hacen es intentar paliar parte de los múltiples problemas sociales por los que gran parte de las personas se sienten afectadas en nuestra comunidad.

Pero no es menos cierto que, además de esta especie de autocomplacencia que demuestran los que se autodefinen como líderes en sensibilidad social, la realidad es otra, y es otra muy distinta de lo que se vislumbra desde el coche oficial o desde la atalaya.

Mire, como no quiero entrar en un debate estéril, de esos en los que yo digo y tú respondes, me voy a ceñir a un punto muy concreto, a un ejemplo real, veraz, de esos de que, como muestra, un botón, y sobre el que le pido que no simplifique la cuestión como que yo me refiero a unas personas de forma individual o a algo muy específico. Repito, es un ejemplo, una muestra que le transmito para descubrirle alguno de los tremendos fallos que veo que tiene en la línea de flotación de su gestión en su departamento.

Precisamente hace unos días, la semana pasada, decía el consejero de Obras Públicas, justificando este bajón tremendo en las partidas presupuestarias de obras, que ese bajón repercutiría, redundaría en un mayor incremento de las ayudas en temas sociales. Espero que sea cierto, y le voy a dar el ejemplo real.

Mire, hay unas monjas que atienden, además de a cien ancianos, a transeúntes, y este año, concretamente en mi población, han atendido, a fecha 28 de septiembre, exactamente a dos mil ciento noventa y seis personas y/o servicios (comprende comida, cena, pernoctar y desayuno); han recibido, como ayuda de su departamento, 8.764,62 euros. En el año 2009 se atendieron a tres mil ciento dieciséis personas y/o servicios y recibieron doce mil quinientos veinte euros. En 2008, dos mil doscientas treinta y una, recibiendo ocho mil ochocientos tres euros.

Tras no pocas negociaciones, recientemente han visto incrementadas sus subvenciones...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Moret, concluya. El señor diputado MORET RAMÍREZ [desde el escaño]: ... en 2,63 euros, cifra totalmente insuficiente para poder prestar una atención de calidad a personas cada vez más numerosas y con más necesidades. No es de recibo que se subvencione con veintisiete céntimos por comida o veintitrés céntimos por cena.

Las monjas necesitan un mínimo de dieciocho euros para poder funcionar, pero la plaza de residente está valorada al día, exactamente, en un coste de 32,24. Ellas asumirían que si ustedes, si su departamento, si toda una consejería de Servicios Sociales les ayuda con tres euros más, asumirían ese servicio, que pretenden y que se comprometen a seguir haciendo con independencia de su ayuda. Y donde ustedes no lleguen, si toda una consejería de Servicios Sociales no llega...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor diputado, concluya por favor.

El señor diputado MORET RAMÍREZ [desde el escaño]: Sí, un instante...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Está consumiendo todo el tiempo.

El señor diputado MORET RAMÍREZ [desde el escaño]: Le seguro que el ayuntamiento que yo presido se compromete a llevarlo a cabo.

No le voy a detallar que el gasoil ha subido el 6,6%, el butano el 16% y hasta los yogures el 3,2%. Repito que esto es un detalle, un ejemplo, un botón de muestra, y que, con ello, pretendo mostrarle que parte de su gestión es muy fácilmente mejorable, simplemente, con tres euros más de ayuda.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PEREZ ESTEBAN): Entiendo que lo que quiere es la respuesta de la consejera, señor Moret. Si fuésemos estrictos en el tiempo, y lo digo en este momento en la persona del diputado Moret, pero lo avanzo ya para el resto de los diputados, consumimos todo el tiempo y la consejera no tendría tiempo para contestarle, que, evidentemente, es el objetivo o el fin que tiene su iniciativa. Por lo tanto, permítanme que les recuerde que se ajusten lo máximo al tiempo: son cinco minutos repartidos entre el consejero y el diputado que pregunta.

Señora consejera, su turno de respuesta.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Moret, no sé exactamente a qué monjas se está refiriendo usted.

Me preguntaba por el dinero que desde el departamento se destina a instituciones, así reza la pregunta, y yo brevemente, por ver si le puedo dar cifras que demuestran este esfuerzo que estamos haciendo para atender a este tipo de colectivos, le diré que nuestra intervención se centra en cuatro direcciones: en primer lugar, para actuar de forma preventiva en los sistemas de protección social; en segundo lugar, el acceso a programas de inserción individualizados, que proporcionan una atención integral. Para ello, hemos ajustado el presupuesto en las convocatorias, las convocatorias de inserción no se han

reducido; hemos puesto en marcha una convocatoria también de proyectos de inclusión, junto con el lnaem, en la que han participado treinta entidades, con una cuantía de más de tres millones de euros, y estamos preparando una segunda convocatoria para el 2011-2012, financiación que se complementa con las subvenciones de la convocatoria ordinaria del IASS o de Inmigración destinadas a la inclusión, que ascendería a más de dos millones de euros.

Se ha aumentado, como ya he dicho antes, el presupuesto para el ingreso aragonés de inserción y las ayudas de integración familiar: seis millones de euros, por un lado, tres millones y medio de euros para las ayudas de integración familiar.

Por otra parte, apoyamos a las entidades locales que tienen competencia en esta materia a través de los programas de alojamiento alternativo y ayudas de urgencia. En este sentido, hemos financiado al Ayuntamiento de Zaragoza con una cantidad importante, de la cual, para transeúntes y alojamiento alternativo, se destinan más de quinientos mil euros.

También, a las comarcas: en el año 2009, el presupuesto destinado a esta materia asciende a seis millones setecientos mil euros, cantidad de la cual se dedican al alojamiento alternativo, que es lo que estaba refiriendo usted, casi quinientos mil euros. A esta cifra hay que sumar alrededor de un millón de euros de Inmigración derivados también a comarcas y ayuntamientos de Zaragoza.

Esas son las cifras de lo que, desde el Gobierno de Aragón, desde el departamento, se está destinando a la inclusión social, que, evidentemente, como le digo, es más amplia que las cuestiones que usted refiere, y, para ello, trabajamos con las entidades locales y con las entidades sociales y en coordinación con ellos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Pregunta 1257, relativa a la situación del expediente y trabajos en relación con la finca cinegética Fimbas-Coto de Bastarás, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1257/10, relativa a la situación del expediente y trabajos en relación con la finca cinegética Fimbas-Coto de Bastarás.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra el expediente que desembocó en la ejecución subsidiaria de la retirada del vallado dentro de la finca cinegética Fimbas-Coto de Bastarás, con base en qué informes y en qué términos se están desarrollando los trabajos, y qué medidas complementarias de carácter cinegético está llevando a cabo el Departamento de Medio Ambiente al respecto?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUE-YO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señor diputado.

En la actualidad, tras los autos del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Huesca, de 8 de junio y de 21 de julio...

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Perdón, señora presidenta.

Hay dos preguntas, y he cometido el error de hacer la segunda, que es consecuencia de la primera, en primer lugar. Si me permiten reiterar la pregunta... Porque, si no, la propia contestación del consejero carecería de coherencia.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vamos a ver, el orden del día dice que ahora toca la pregunta número 1257/10, señor Fuster, y ha leído la 1258/10. Dejo a su elección si quiere continuar con la segunda o... Yo creo que reformule la primera, que es la que toca en el orden del día. Entiendo que ese debe ser el procedimiento, señor Fuster. Si le parece, ponemos el reloj a cero y empezamos nuevamente con la pregunta número 1257. [Rumores.] [El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¿He leído bien, dice?».] [El señor diputado BERNAL BERNAL se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Que vuelvas a formularla bien».]

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Señora presidenta, en aras...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): A ver, vamos a ver, señor Fuster...

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: En aras al ahorro de tiempo que usted me pide, dejémoslo como está y que prosiga el señor consejero. [Risas.]

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUE-YO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Fuster, yo había entendido que era realmente la 1257, la que hace referencia a: «¿En qué situación se encuentra el expediente que desembocó en la ejecución subsidiaria de la retirada y retranqueo de la valla dentro de la finca cinegética de Fimbas?», etcétera.

Bien, pues la respuesta es que, en la actualidad, y tras los autos del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Huesca [rumores] —señora presidenta o señor presidente, un poquito de silencio, si es tan amable, muchas gracias— del día 8 de junio y 21 de julio de 2010, el Departamento de Medio Ambiente está ejecutando subsidiariamente los trabajos necesarios para cubrir lo establecido en la Resolución del 25 de julio de 2007 del director provincial de Medio Ambiente de Huesca, que lo que hacen es reproducir la resolución del Icona de 1977 en la que se obligaba a los propietarios del coto en aquel momento a trasladar la valla al lugar que le correspondía, porque estaba ocupando trescientas hectáreas de monte público.

Por lo tanto, después de todo un proceso judicial, el departamento decidió proceder a esa ejecución subsidiaria, de acuerdo con los autos del juez de lo contencioso-administrativo, y en estos momentos la pista está terminada y estamos —digamos— justo delante de la valla. Y espero que en la segunda pregunta, que hace referencia a eso, le pueda responder con el siguiente capítulo que estamos haciendo delante de la valla y por qué no la hemos atravesado, ¿vale?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Su réplica, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias también, señor consejero.

Este es un problema que, efectivamente, viene de muy atrás: hablamos de más de treinta y seis años de usurpación de un camino público, a través de un vallado por parte de los propietarios de una finca; hablamos de la sucesión de administraciones, incluso central, autonómica después, distintos departamentos...

No seré yo, señor consejero, el que le acuse a usted, porque usted es el que ha venido a misa, ¿eh? (esto es como el cura que les echa la bronca a los parroquianos que van a misa por los que no van a misa). Antes que usted, hubo un consejero de su mismo partido, el señor Longás —creo que era hasta el año 2002—, bajo cuyo mandato aquí se produjo un debate que no prosperó y no fue aprobada una iniciativa que planteó mi grupo, precisamente, para evitar esto, para evitar todo lo que está pasando y todo lo que ha pasado. Y, seguramente, si otros lo hubieran tomado con la diligencia con que en estos momentos, probablemente, se esté tomando, no hubiera ocurrido hace año y medio lo que pasó con el destrozo del yacimiento neolítico, el importantísimo yacimiento neolítico de la Cueva de Chaves. Pero incluso usted mismo, señor Boné, lleva en torno a ocho años, si no me equivoco, de consejero de Medio Ambiente, y se sigue alargando el procedimiento.

Hace un año decían..., en octubre, precisamente, hablaban ustedes, el propio Gobierno de Aragón, públicamente, de que a finales de noviembre (por noviembre del año pasado) se retiraría la valla. Ha transcurrido un año, y, sin duda, intuyo que debe haber muchas dificultades o muchos problemas para la ejecución de este expediente, porque, si no, es difícil explicar cómo puede tardar tanto tiempo en poderse resolver.

De ahí que, además de estas preguntas parlamentarias, le hayamos pedido copias, por el artículo 12, de la autorización del departamento para entrar en la finca, en qué términos y en qué condiciones; de los propios informes técnicos emitidos por el propio departamento o el lnaga para la ejecución subsidiaria de la retirada de este vallado y para la construcción de una pista forestal, y de las condiciones técnicas de realización de todos estos trabajos...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Yo quisiera saber —termino, señor presiden-

te— qué más medidas se han adoptado de tipo cinegético, porque esta empresa acumula denuncias, expedientes por irregularidades con la fauna, con especies alóctonas, con pistas forestales sin autorización, con una larga retahíla de actuaciones ilegales, de actuaciones incorrectas, de actuaciones irregulares de esta empresa, no solamente la del vallado (porque a la del vallado nos vamos a referir específicamente en la siguiente pregunta), cómo están el resto de las situaciones, señor consejero, el resto de los «contenciosos»—entre comillas— con esta empresa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Dúplica del consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUE-YO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente

Señoría, le agradezco muy especialmente, sobre todo por el personal del departamento, que haga referencia a que, bueno, por lo menos nosotros vamos a misa. Quiero decir que, desde el año 2003, hemos puesto en marcha nada menos que diez expedientes sancionatorios. Muchos de ellos han acabado en el juzgado. Porque me pregunta usted sobre las dificultades, y no sé si, en el tiempo que tengo para responderle en esta pregunta, podré relatarlas todas; pero, dificultades, muchas. Y sospecho que las que hemos tenido hasta ahora son un pequeño avance de las dificultades que podemos tener a partir de ahora. Dificultades, muchísimas.

Pero, bueno, hace usted referencia a cuáles son las razones principales. Mire, la razón principal fue que en este coto detectamos la presencia de una especie introducida ilegalmente. Había dos problemas: el de una valla que, teóricamente, estaba vallando trescientas hectáreas de monte público, estaba interrumpiendo un camino entre dos municipios —por cierto, camino de propiedad municipal— y, además, tenía una especie dentro del vallado que era una especie absolutamente alóctona introducida sin ninguna autorización.

Procedimos a las inspecciones correspondientes y hubo una resolución de la Dirección Provincial del Departamento de Medio Ambiente de Huesca por la cual se le retiró la licencia cinegética al coto, es decir, se le quitó el permiso como coto. Esta es una de las decisiones administrativas que ha sido recurrida, una de muchas, por parte de la propiedad del coto, y en un auto del juzgado de 10 de mayo del año 2010 se procedió a la suspensión cautelar de esa resolución administrativa. Por lo tanto, el tema de la suspensión del coto está en estos momentos suspendido desde el punto de vista de ejecución.

La otra cuestión, que viene, como digo, desde el año 1977, es la existencia de una valla en monte público vallando trescientas hectáreas de monte público, parte de un espacio natural protegido, concretamente el de la Sierra y Cañones de Guara, y, ante los diferentes requerimientos que ha habido desde el año 1977, la propiedad nunca ha retirado la valla.

Cuando conseguimos incoar todo el expediente y proceder a que tuviese que retirar la valla, pues, evidentemente, el propietario no quiso retirar la valla, pagó la multa pero no quiso retirar la valla, con lo cual nosotros tuvimos que adoptar la decisión de ejecutar

esa obra subsidiariamente y cargarle las costas al propietario.

En ese proceso estamos, y el día 8 de junio del año 2010 el juzgado otorgó autorización para la entrada en la finca, porque la propiedad no nos dejaba entrar.

Después, el día 21 de junio del año 2010, ante la negativa de la propiedad a dejarnos entrar por la puerta de la finca, que nos decía que entrásemos por la parte norte, el juzgado, aclarando lo que era la sentencia, resolvió que la entrada tenía que efectuarse por la parte norte. En estos momentos tenemos la pista construida por monte de utilidad pública, por la zona sur, por una zona que no tiene ninguna incidencia ambiental, que no supone un uso limitado del parque de Guara y que no supone un incremento del presupuesto de la inversión, con lo cual tendríamos otra vez que darle conocimiento a la empresa. Y, bueno, estamos en ese proceso de ejecución subsidiaria de una pista que nos permita acceder a la valla y, a partir de ahí, poder retranquear la valla a los lindes de lo que constituye la propiedad del coto con el monte de utilidad pública y, antes de retirar la otra valla, proceder a la eliminación de aquellas especies que sean alóctonas, en este caso una especie de cabra que se llama «arrudi», y a la reposición de las especies dentro del vallado del coto que sean autóctonas.

Esta es la situación en la que nos encontramos.

Como la segunda pregunta hace referencia a la situación de la pista, le contestaré en el momento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta 1258/10, relativa a la retirada del vallado y construcción de una nueva pista en el coto de Bastarás, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado de Chunta Aragonesista, señor Fuster Santaliestra, que puede formular la pregunta.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 1258/10, relativa a la retirada del vallado y construcción de una nueva pista en el coto de Bastarás.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Arrudi es la especie —para tranquilidad de los compañeros del Grupo Popular—, arrudi es la especie alóctona que estaba en esa finca.

Pregunta: si existía autorización al Departamento de Medio Ambiente para entrar a la finca de Fimbas-Coto de Bastarás por parte del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo para la ejecución subsidiaria de la retirada y retranqueo de la finca cinegética Fimbas-Coto de Bastarás, ¿a qué obedece y en qué circunstancias se ha producido la construcción de una nueva pista forestal de considerable anchura y longitud junto al perímetro del vallado, habida cuenta la ubicación en área LIC y ZEPA y que forma parte del parque natural de la sierra y los cañones de Guara?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Respuesta del consejero. Tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUE-YO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Fuster.

La ejecución de esta pista, como ya le he adelantado en la respuesta anterior, obedece fundamentalmente a que el propietario del coto no nos deja acceder por el acceso natural, que es la puerta, sino que dice que solamente permite el acceso por la parte norte, en concreto por una zona denominada llanos de Cupierlo, en el norte de la finca.

Cuando el departamento estudió esta posibilidad de acceso, se dio cuenta de que el acceso no era viable, porque suponía dos horas de ir y dos horas de volver, con lo cual la jornada de los operarios se quedaba reducida a cuatro horas. Además, llegamos a la conclusión de que era mucho más fácil acceder por monte público, sin necesidad de tener que pedir ninguna autorización, por la parte sur, puesto que, además, esa parte no tenía ningún uso limitado del parque ni era zona de reserva y, además, no tenía ninguna afección a la flora y a la fauna (así lo indican los informes correspondientes del departamento).

Por lo tanto, decidimos, puesto que además no suponía un incremento del presupuesto, acceder a la finca por una pista realizada por monte de utilidad pública, sin ninguna afección ambiental, y cumplir el objetivo que se pretendía, que es llegar a lo que era el vallado de la finca para su retranqueo y para lo que he explicado anteriormente.

Esta es la razón por la que decidimos modificar el acceso y, en lugar de entrar por donde nos decían los propietarios de la finca, que fue ratificado por el juez, pues entrar por nuestro propio terreno, para lo cual no teníamos que pedir autorización a nadie y, como digo, no tenía ninguna afección ambiental, y cumplir la primera parte del objetivo, que era llegar a la valla. Allí es donde estamos.

A partir de ahí, cuando, lógicamente, cortamos la valla de acuerdo con la sentencia judicial y pusimos una cadena para que los animales no pudiesen salir, lo que nos encontramos al día siguiente fue una máquina de maquinaria pesada puesta delante de la zona donde habíamos cortado la valla. Acudimos a las fuerzas de orden público, en este caso a la Guardia Civil, y dijo que, sin autorización judicial, no podía obligar a quitar esa maquinaria. Por lo tanto, en esa estamos.

Yo no sé si, cuando el juez diga que tiene que quitar la maquinaria, nos encontraremos la maquinaria diez metros más allá y tendremos que iniciar otra vez otro procedimiento ante el juez para que les obligue a quitar la maquinaria, evidentemente, con los tiempos pertinentes para cada recurso, y luego podamos nosotros avanzar diez metros (no sé cuánto mide la máquina: si son cuatro, cuatro).

Por lo tanto, las dificultades son muchas desde el punto de vista jurídico. Desde el departamento, estamos intentando hacer las cosas no muy bien, sino como hay que hacerlas para que no sea recurrible.

Pero usted me ha preguntado que qué dificultades. Pues, dificultades, son bastantes: primero, por la propia complejidad del expediente, que lleva desde el año setenta y siete, en relación con la valla en estas circunstancias, y en segundo lugar, por las facilidades que nos da la empresa propietaria del coto, que, como ve usted, no son muchas. Y ahí estamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Su réplica, señor diputado.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y gracias, señor consejero, gracias por su franqueza, porque ya sabíamos que aquí la Administración —que, cuando quiere cumplir las leyes, se encuentra con muchos obstáculos— tenía aquí un enemigo poderoso (esta empresa, Fimbas, el grupo de empresas de Vitorino Alonso), sin duda muy bien posicionado, con muchas influencias para permitirse incumplir reiteradamente las disposiciones de la Administración, para recurrirlas, para recurrir todo lo recurrible y para dificultar la ejecución de una sentencia o de una resolución judicial. Lo que no sospechábamos es que, además del particular, también había o administraciones o fuerzas de seguridad u otros elementos actuantes en este «contencioso» —entre comillas— que también dificultaban la labor del Gobierno, la labor de la legalidad en este caso, del cumplimiento de la legalidad.

Es verdad que, cuando aquí planteamos —creo que fue en el año 2003 o 2002— una iniciativa para sacar esto adelante, no tuvo el respaldo de la Cámara. ¿Sabe qué estoy pensando, señor consejero, después de lo que usted ha dicho aquí? Que lo que hay que hacer es presentar inmediatamente una iniciativa de respaldo de la Cámara y de todos los grupos parlamentarios para que cumplan con la ley todas las instancias, todas las instituciones actuantes, y puedan cumplir ustedes su misión. Porque esto es el juego del gato y el ratón: usted nos cuenta aquí que va con la orden judicial, que le abren la puerta y luego le ponen la maquinita, cuando se van a descansar los operarios, y al día siguiente está puesta la máquina y no se puede actuar... Bueno esto es absolutamente inadmisible, esto es de todo punto intolerable.

Y como desde esta Cámara no podemos hacer otra cosa, le anuncio que vamos a plantear una iniciativa de la Cámara para que el Gobierno de Aragón requiera todos los apoyos, todos los respaldos institucionales que sean precisos, incluidos los de las fuerzas de seguridad y de quien haga falta, para que se cumplan las sentencias, porque esto me empieza a recordar ya a los bienes del Museo de Lleida, pero, claro, más grave, porque aquí hay un incumplimiento flagrante de ilegalidad.

Así que le agradezco la franqueza, señor consejero, le agradezco que haya dicho en sede parlamentaria los problemas que está habiendo, porque ya sabe usted...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: ...—termino, señor presidente—, y también se lo comento en los antecedentes, que la empresa Fimbas planteó una propuesta al departamento de construir el camino público nuevo por otro sitio distinto, para seguirse quedando con el camino público dentro de su recinto, para que no lo podamos disfrutar nadie y para incumplir manifiestamente las propias condiciones del propio establecimiento del coto de caza, que datan desde el año setenta y siete.

Así que ahora las cosas están mucho más claras, creo que sabemos qué es lo que hay que hacer; creo que usted, como Gobierno, también sabe lo que hay que hacer. Y no se preocupe, que, si lo que hace falta es respaldo institucional y público, pues, desde luego, por nuestra parte, lo va a tener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Su dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUE-YO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor diputado.

Yo he respondido a las preguntas que usted me ha hecho sobre cuál es la situación del expediente, cuáles son las dificultades. Le agradezco que reconozca el trabajo que estamos haciendo desde el departamento, y a partir de ahora igual me siento un poquito más respaldado en este tema, porque es un tema francamente difícil.

De cualquier forma, por parte —me atrevo a decir— de mi grupo parlamentario, estudiaremos con todo el cariño del mundo las propuestas que puedan hacer, y, si van a contribuir, lógicamente, a respaldar las actuaciones que el Gobierno está haciendo, supongo que tendrá el apoyo de la Cámara.

De cualquier forma, yo se lo agradezco mucho, porque en esta situación, que viene de tantos años, desde que yo estoy al frente del departamento, no tengo muy claro si soy el gato o el ratón.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta 1266/10, relativa a las indemnizaciones derivadas de la prestación del turno de oficio, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vallés Cases, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1266/10, relativa a las indemnizaciones derivadas de la prestación del turno de oficio.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Cuál es el grado de cumplimiento del convenio de colaboración institucional entre el Gobierno de Aragón y el Consejo de Colegios de Abogados y el Consejo de Procuradores de los Tribunales de Aragón y por qué razones el Gobierno de Aragón no ha satisfecho las indemnizaciones derivadas de la prestación del turno de oficio?

El señor PRESIDENTE: Respuesta del señor consejero. Tiene la palabra.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría.

El grado de cumplimiento del Gobierno en relación con el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y los consejos de colegios de abogados y de procuradores se está llevando a cabo al cien por cien.

Y todas las indemnizaciones del turno de oficio se satisfacen plenamente, aunque usted sabe que el procedimiento administrativo no es inmediato, sino que se lleva a trimestre vencido.

Y esta situación, solamente para la información de su señoría, la verdad es que no se da en todas las comunidades autónomas, pero aquí, en Aragón, la satisfacción es, en este sentido, plena, y el convenio se cumple con rigurosidad.

Gracias, presidente. Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Su dúplica, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Esta comunidad autónoma firmó en mayo de 2009 un convenio de colaboración con los colegios profesionales de abogados y procuradores de los tribunales con el objeto de mejorar y regular la autorización y pago del turno de oficio.

No voy a entrar en la importancia del turno de oficio, aunque todos deben conocer que es aquel que garantiza el derecho a litigar o el derecho a la tutela judicial efectiva de aquellos que acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

Usted sí que, en su contestación, me ha dicho que se está cumpliendo el propio convenio. Y no voy a entrar en lo que hacen las otras comunidades autónomas, aquí estamos para saber si cumplimos nosotros con nuestra propia responsabilidad, pero la verdad es que, por los datos que tenemos, no se está cumpliendo el convenio, y lo que más nos preocupa es, debido a la ejecución presupuestaria del año 2010, qué va a ocurrir con el futuro de la ejecución de este convenio.

Es verdad que, a techa de hoy, se ha podido pagar el primer trimestre del convenio, de enero a marzo —¡faltaría más!, estamos en el mes de octubre—, pero, sin embargo, quiero recordarle que ese primer trimestre, aunque usted no nos ha dicho la fecha exacta en la que se cumplió, y de acuerdo con el propio convenio, y para no hablar de las propias frases, evidentemente, tienen que presentar la justificación del primer trimestre, que acabaría en marzo, antes del 15 de junio. Los colegios la presentaron el 8 de junio; ustedes tienen que pagar antes del 15 de julio, y ustedes, de acuerdo con la información en prensa y la información de los propios colegios de abogados y los propios abogados que ejercen el turno de oficio, el 10 de agosto todavía no habían satisfecho el primer trimestre.

Estamos en estas fechas y tampoco sabemos cuál fue la causa, no nos ha contestado cuál fue la causa de su retraso. Sin embargo, de la propia documentación que se nos ha remitido a las Cortes, de un expediente de modificación, el 3115022, de su propio departamento, en la memoria justificativa de este expediente de modificación (ustedes modifican un millón seiscientos mil euros de inversión, lo llevan a distintos capítulos) no se explica que el 23 de julio (es decir, en fecha de pago de este primer trimestre) se encontraba el capítulo IV, donde se paga el turno de oficio, al cien por

cien de autorización de gasto, y ustedes hacen una previsión de trescientos mil euros para los siguientes.

Evidentemente, en este presupuesto tienen que ir cuatro trimestres, el último de 2009 y tres trimestres de 2010. Pasando que en esta consignación se encontrara cubierto el primer trimestre del año 2010, nos falta por pagar el segundo trimestre de 2010 y el tercer trimestre de 2010. El del segundo trimestre de 2010 ustedes lo tienen que tener ya (antes del 15 de septiembre, se les ha entregado la justificación por parte del Colegio de Abogados), y les quedan exactamente siete días para hacer frente a este pago de este ejercicio. Evidentemente, nos gustaría saber si ustedes van a pagar en tiempo y forma este segundo trimestre y el tercer trimestre; si ustedes, en tiempo y forma, van a cumplir con el convenio del Colegio de Abogados.

Recordarles que en los presupuestos disminuyeron esta partida presupuestaria a pesar de que, desde la oposición, les comunicamos que había aumentado la litigiosidad, y también lo manifestaban así los colegios de abogados, que no podían hacer frente con este presupuesto. Un presupuesto austero consiste en reducir aquello que va a encargar la propia Administración o aquello que, realmente, no depende de otro trabajo, pero, con esta previsión, lo que mucho nos tememos es que el turno de oficio lo van a prestar los abogados y procuradores aragoneses a su costa, y sin satisfacción por parte de la comunidad autónoma, porque, como le decía, ya han agotado el crédito del capítulo IV y han hecho una modificación de trescientos mil euros, que lejos está de los dos millones cuatrocientos que tenían previstos para todo el año y que ustedes han consumido con dos trimestres.

Por tanto, sí que me gustaría que en su contestación, teniendo en cuenta la memoria justificativa, las fechas que le he dado de incumplimiento del convenio en el primer trimestre, la cercanía del pago del segundo trimestre, usted nos conteste si piensa y cómo piensa pagar y cumplir el convenio del turno de oficio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor consejero.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Mire, la situación en esta comunidad autónoma en relación con el turno de oficio no tiene ningún problema. Y antes hacía alusión a otras comunidades autónomas porque sí hay problemas en muchas comunidades autónomas, pero, aquí, ninguno. Seguramente, también por la cuantía: usted sabe que Madrid paga de turno de oficio cincuenta y cinco millones de euros —me parece— y Barcelona, cincuenta millones de euros o cincuenta y cinco —Barcelona, no, Cataluña—, y nosotros rondamos los cuatro millones o tres millones y pico de euros —nunca se sabe hasta el final—.

Pero, brevemente, le voy a decir que, mire, usted sabe que el procedimiento es que, después del desarrollo de la actuación en los juzgados y tribunales, se comunica a los consejos de los colegios, que, al término del trimestre, extienden las oportunas certificaciones que nos envían al departamento y que comprueba la Dirección General de Administración de Justicia; una

vez que se ha comprobado, porque es algo que tiene que hacerse, tiene que ser así, de acuerdo con las comisiones provinciales, entonces se remite a la Intervención y, por parte de la Intervención, se hace el libramiento, libramiento que va a los consejos; los consejos distribuyen entre los colegios y los colegios pagan a los colegiados. Es decir, que es —yo creo— el procedimiento normal, aunque, así explicado, pueda resultar un poco farragoso.

Ese procedimiento, como es lógico, a veces puede sufrir algún problema. El primer problema, ¿cuál puede ser? Pues que los propios colegios no comuniquen en tiempo y forma —tienen que hacerlo en el mes siguiente—, no comuniquen en tiempo y forma el número de expedientes y las resoluciones. Eso, a veces, sucede, y le doy algún caso: esto sucedió, por ejemplo, con el Consejo de Abogados en relación con el primer trimestre de 2010, y con el de Procuradores, en el segundo trimestre de 2010.

¿La comunidad autónoma puede sufrir algún problema? Puede hacerlo, pero le digo, por la experiencia que tenemos, que no solemos tener problemas en este aspecto. Y le voy a dar un dato que puede ser significativo, y es que, si hacemos una media del procedimiento administrativo desde que se presentan las liquidaciones hasta que se cobran por parte de los consejos, le puedo decir que el trámite administrativo en la comunidad autónoma es de una media, en el caso de abogados, de veintiún días y, en el caso de procuradores, de treinta y un días, no porque el trato de abogados y procuradores sea diferente, sino porque el trámite ha resultado así, y les estoy hablando de una media.

Y en cuanto a la cuantía, usted sabe que es imposible cuantificar a primero de año cuánto va a suponer el turno de oficio. Eso es lo que puede llevarnos a alguna modificación presupuestaria.

Hemos actualizado los módulos: en el año 2008, en relación con abogados, hemos pagado tres millones doscientos y pico mil euros; en el año 2009, tres millones seiscientos o setecientos mil euros prácticamente, y ahora lo que tenemos que hacer nosotros es una previsión para que el turno de oficio se pague, cosa que en esta comunidad se lleva a rajatabla, y que ya le digo que no sucede lo mismo en otras comunidades autónomas. Y nosotros tenemos una previsión de gasto, que seguramente no se llegue a esta cantidad, de unos cuatro millones trescientos mil euros para el año 2010, que, como usted sabe, incluye el cuarto trimestre de 2009 y los tres trimestres, pero no lo sabremos hasta el final. Le hablo de abogados y no de procuradores porque la cuantía que se paga a los procuradores es mucho menor: tenemos una previsión para este año de unos cuatrocientos catorce mil euros. No sabemos si será esta cantidad o no.

Pero, en este sentido, yo le rogaría, señoría, que creo que la relación que se está llevando y los pagos con el turno de oficio en esta comunidad autónoma no tiene ningún problema, todo lo contrario, que, desde que tenemos las transferencias de justicia, se ha llegado a un acuerdo con los colegios de abogados y de procuradores porque, como bien sabe, los módulos estaban desfasados, llevaban tres o cuatro o cinco años de desfase, y nosotros los hemos actualizado a trayés del convenio.

Por lo tanto, es un tema que, de verdad, no me preocupa en absoluto, y la única circunstancia que puede suceder con esto es que se pueda retrasar, por parte de los consejos o por parte de la comunidad autónoma, una semana más o una semana menos. Pero no me causa ninguna preocupación al respecto.

Señoría, muchas gracias. Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pregunta 1267/10, relativa a las Conferencias de San Vicente de Paúl de Huesca, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del Grupo Popular señora Susín Gabarre, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1267/10, relativa a las Conferencias de San Vicente de Paúl de Huesca.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Cuál es el compromiso del Gobierno de Aragón con las Conferencias de San Vicente de Paúl de Huesca, que están atendiendo a mil cien familias de la capital oscense?

El señor PRESIDENTE: Respuesta de la señora consejera. Tiene la palabra.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Susín.

El Departamento de Servicios Sociales y Familia establece sus compromisos con las entidades del tercer sector a través de las convocatorias de subvenciones y/o de la acción concertada, y no tenemos constancia de que hayan solicitado apoyo en estas convocatorias de subvenciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Su réplica, señora diputada. Tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Y, efectivamente tampoco han debido pedir acción concertada.

Señora consejera, esta es la situación de muchas y muchas entidades benéficas de esta comunidad autónoma, aunque hoy hablemos de las Conferencias de San Vicente de Paúl de Huesca, que no están recibiendo ningún apoyo institucional y están atendiendo las necesidades más básicas de muchos, de muchísimos aragoneses que hoy carecen de lo más elemental para sobrevivir, y lo están atendiendo, además, gracias a la solidaridad de miles de ciudadanos anónimos que intentan paliar lo que este Gobierno se empeña en ignorar.

Señora consejera, en ese Aragón idílico que el presidente Iglesias nos pintaba aquí hace unos días se obviaron muchas estadísticas y muchos datos, tristemente, reales, que son las realidades que, tristemente, están viviendo muchas familias aragonesas. ¿Eran ustedes conscientes, era el presidente Iglesias cons-

ciente cuando salió a esta tribuna de que en la ciudad de Huesca, con apenas cincuenta mil habitantes, mil cien familias están teniendo que ser atendidas para obtener los alimentos más básicos o para vestir y calzar a sus hijos? ¿Eran ustedes conscientes de que, para ello, las Conferencias de San Vicente de Paúl de Huesca no reciben ni un solo euro de este Gobierno, o se enteraron por la prensa?

Yo le invito, señora consejera, a que pase usted un rato en la puerta de su sede, o de tantas y tantas entidades aragonesas, de forma anónima, sin fotos, sin asesores, sin periodistas —como fue hace poco el alcalde de Huesca—, que salga de su despacho, que dejen de mirar para otro lado, aunque duela ver la cantidad de familias, familias como la suya y como la mía, señora consejera, que no esperaban jamás verse en esta situación; familias de esos nuevos aragoneses, que esta vez el presidente Iglesias obvió en su discurso porque le afeaban las estadísticas, que necesitan la solidaridad ciudadana para tener acceso a lo más básico y a los que este Gobierno les da la espalda.

Señora consejera, esas familias, esos voluntarios, todos los aragoneses y yo misma, como aragonesa, queremos saber qué están haciendo ustedes con nuestro dinero, con el dinero de nuestros impuestos, si no son capaces ni siquiera de ayudar a quien más lo necesita

Decía usted una frase, que me ha alegrado oírla porque yo se la digo muchas veces: ustedes priorizan en lo que quieren, y nosotros pensamos que otras son las prioridades. Pero, efectivamente, sus prioridades son boato, autobombo, campañas publicitarias, asesores que cobran cuarenta y cinco mil euros al año por no ir a trabajar, señora consejera, por el mero hecho, además, muchas veces, de tener carné de un determinado político; sus prioridades son recortar dinero de todas las consejerías para pasar a Presidencia una partida de cinco millones de euros en publicidad institucional. Esas son sus prioridades, señora consejera. Explíquennos a todos los ciudadanos aragoneses, por favor, cuáles son sus prioridades, además de todas esas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Su dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señora Susín, en la interpelación y en la anterior pregunta he hablado de esta misma cuestión, de las personas más vulnerables, del fenómeno de la exclusión social. Creo que he repetido cuáles son nuestras prioridades; por mucho que usted diga otra cosa distinta, no va a ser verdad. Se lo he dicho en repetidas ocasiones: dependencia e inclusión social.

Y hemos reforzado el presupuesto en materia de inclusión, tanto a nivel directo, con las ayudas de integración familiar, con el ingreso aragonés de inserción, con la colaboración con los ayuntamientos y administraciones locales, para las personas que están pasando dificultades... Pero usted sigue en su discurso, que

es muy fácil y muy demagógico, y, evidentemente, yo quiero seguir hablando de lo que hacemos, porque creo que, evidentemente, las personas que requieren de esos apoyos no se merecen que estemos aquí haciendo determinada demagogia, perdóneme.

Le he dicho que no se han presentado a la convocatoria. Nosotros tenemos convocatorias de subvenciones donde financiamos proyectos y programas, y, de hecho, todas las entidades, muchas entidades que vienen trabajando en el ámbito de lo social se presentan a las convocatorias y reciben esa financiación para esos proyectos y esos programas. Las Conferencias de Huesca no se han presentado a esas convocatorias. Si en el futuro solicitan ayuda [rumores], pues entendemos, siempre que se enmarque en la política general del departamento, que, sin duda, se va a valorar su pertinencia, como valoramos en el resto de las entidades.

Señora Susín, usted viene de Huesca, yo también voy a Huesca de vez en cuando, es posible que no tanto como usted. El otro día estuve en la sede de Cruz Blanca, precisamente, hablando de pobreza, estuve en la sede de Cruz Blanca, conozco la labor importantísima que hacen las entidades sociales de Huesca, el esfuerzo que hacen por atender a las necesidades. Evidentemente, hay competencias también de las administraciones locales, por supuesto que sí, en el ámbito más próximo al ciudadano (comarcas y ayuntamientos), y desde el Gobierno de Aragón, y en el ámbito de nuestras competencias, trabajamos en red, con acción integral para que las personas más vulnerables consigan salir a flote. Y tenemos ahí los derechos que hemos puesto en marcha, y tenemos las citras que ya le he explicado esta mañana de personas que están cobrando el ingreso aragonés de inserción, las ayudas de integración familiar, las ayudas de urgencia por parte de las administraciones locales, que también financiamos desde el Gobierno de Aragón, etcétera.

Y ese presupuesto lo hemos reforzado, y hasta final de año seguiremos reforzando. Todo el que cumpla los requisitos tendrá esas prestaciones sociales, y a través de las entidades, que se tienen que presentar con proyectos a una convocatoria pública o a dos que sacamos desde el departamento, evidentemente, donde se fijan los requisitos y el Gobierno prioriza qué programas y proyectos financia a través de esas convocatorias.

Por tanto, en el caso que usted me está planteando, como bien le digo y le vuelvo a repetir, si se presentan en el futuro a una convocatoria, nosotros, evidentemente, valoraremos esos proyectos y los financiaremos, como lo hacemos con miles de asociaciones y de entidades sociales.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora conseiera.

Tramitado el orden del día, se levanta la sesión [a las trece horas y cincuenta y siete minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

- 1. Proyectos de ley
- 2. Proposiciones de ley
- 3. Decretos leyes
- 4. Proposiciones no de ley
- 5. Mociones
- 6. Interpelaciones
- 7. Preguntas
- 8. Resoluciones del Pleno
- 9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
- 10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
- 11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
- 12. Varios



